

40821  
41



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
CAMPUS ARAGON**

**INFORME DE PRACTICA PROFESIONAL  
EN LOS PROGRAMAS ENCAMINADOS A  
DISMINUIR LOS INDICES DE POBREZA EN  
MÉXICO, DURANTE EL PERIODO 1989-2001**

**INFORME DE PRACTICA  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN ECONOMIA  
P R E S E N T A:  
MARIA TOLEDO REYES**

**ASESOR: LIC. MAYRA ORDOÑES S.**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

**MÉXICO**

**2002.**

**A**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A DIOS POR HABERME PERMITIDO TERMINAR UNA CARRERA UNIVERSITARIA

A MIS PADRES POR ESTAR SIEMPRE A MI LADO CUANDO MAS LOS NECESITO

A MIS GRANDES AMORES DANY Y JAVI POR INSPIRARME Y SER MI MEJOR MOTIVO PARA  
SEGUIR ADELANTE

A RICARDO POR COMPARTIR TANTOS MOMENTOS BUENOS Y MALOS EN MI VIDA

A LA LIC. MAYRA ORDOÑEZ POR ASESORARME EN ESTE PROYECTO

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL EN LOS PROGRAMAS  
ENCAMINADOS A DISMINUIR LOS INDICES DE POBREZA EN MÉXICO,  
DURANTE EL PERIODO 1989-2001.**

**INTRODUCCIÓN**

1. - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
  - 1.1. - Descripción General
  - 1.2. - Funciones de la Dirección General
2. - PROGRAMAS DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL.
  - 2.1. - Convenio de Desarrollo Social.
  - 2.2. - Programa Nacional de Solidaridad
  - 2.3. - Superación de la Pobreza
3. - EXPERIENCIA LABORAL
  - 3.1. - Funciones Desempeñadas
    - 3.1.1. - Presupuestales
    - 3.1.2. - Análisis
    - 3.1.3. - Autorización
    - 3.1.4. - Control y Seguimiento
  - 3.2. - Periodo 1989-1993
  - 3.3. - Periodo 1994-1998
  - 3.4. - Periodo 1999- actual
4. - CONCLUSIONES

**BIBLIOGRAFÍA**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

## INTRODUCCIÓN

Al ofrecer nuevas alternativas de titulación, la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, me ha motivado a elaborar el presente informe, que consiste en describir las actividades que he realizado desde que inicié a laborar en el sector público.

En 1989 ingresé a trabajar en la Dirección General de Planeación\* de la Secretaría de Desarrollo Social (antes Secretaría de Programación y Presupuesto), apoyando actividades encaminadas a validar las obras y acciones de los anexos técnicos que permitan la autorización de los recursos del Ramo 20.- Desarrollo Social. ( antes Ramo 26)

Las obras y acciones de los anexos técnicos, son propuestas de inversión acordadas entre la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social y (COPLADE),\*\* teniendo en consideración las necesidades de las comunidades más pobres del Estado, las propuestas son enviadas a la Dirección General de Planeación (hoy Dirección General de Eficiencia de Programas de Desarrollo Social) para su análisis y autorización.

En el análisis del anexo técnico se revisa el cumplimiento de las normas y lineamientos vigente de los programas que se deseen autorizar.

Por lo anterior, en este informe se describen los procedimientos básicos que se realizan en el análisis, autorización, control y seguimiento de los recursos de los programas del Ramo 20..

\* A partir del 14 de septiembre del 2001, es la Dirección General de Eficiencia de los Programas Sociales

\*\* Comité de Planeación para el Desarrollo ( COPLADE)

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

El informe consta de 3 capítulos, iniciando con una breve descripción del Organigrama de la Secretaría de Desarrollo Social y las funciones de la Dirección General de Planeación dentro del proceso de autorización y control de los recursos del Ramo 20.

El segundo capítulo consta de una síntesis de los lineamientos y objetivos del Programa Nacional de Solidaridad y Superación de la Pobreza, implementados en el periodo de 1989-1999, los cuales tenían como objetivo apoyar a la población más pobre del país.

El capítulo tercero, es el más importante ya que describo las actividades que realice en el proceso de análisis, autorización y seguimiento de los recursos del Ramo 20 Desarrollo Social.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## CAPITULO 1

### SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

La Secretaría en la cual he laborado desde que terminé la carrera en Economía ha sido la Secretaría de Desarrollo Social (originada de la fusión de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (Ramo 20) y la Secretaría de Programación y Presupuesto (Ramo 26)) cuya titular es la C. Josefina Sánchez Mota, esta dependencia estaba<sup>1</sup> constituida por dos subsecretarías, una Oficialía Mayor, 15 Direcciones Generales, 3 Unidades de Coordinación y una Contraloría Interna. (anexo 1).

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) se encarga del proceso de autorización, y aplicación de los lineamientos y normatividad de los recursos del Ramo 20.- Desarrollo Social, a través de las siguientes funciones.<sup>2</sup>

- Formular y conducir la política general de Desarrollo Social en el combate a la pobreza; en particular la de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda.
- Proyectar y coordinar las acciones que incidan en el combate a la pobreza, fomentando un mejor nivel de vida, de acuerdo con lo que el ejecutivo federal convenga con los gobiernos estatales y municipales.
- Elaborar los programas regionales y especiales que señale el ejecutivo federal, tomando en cuenta las propuestas que para el efecto realicen las dependencias

1/ Porque a partir de septiembre del 2001 la Secretaría empezó a sufrir cambios en la estructura.

2/ Legislación de la Administración Pública Federal. Pág. 16 - 17

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

y entidades de la administración pública federal, los gobiernos estatales y municipales, así como autorizar las acciones e inversiones convenidas en el marco de lo dispuesto en la fracción II que antecede, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Evaluar la aplicación de las transferencias de los Fondos a favor de los Estados y Municipios, y de los sectores social y privado que se deriven de las acciones e inversiones convenidas, en los términos de las fracciones anteriores.
- Coordinar, concertar y ejecutar programas especiales para la atención de los sectores sociales más desprotegidos, en especial de los grupos indígenas y de los pobladores de las zonas áridas de las áreas rurales, así como de los colonos de las áreas urbanas, para elevar el nivel de vida de la población, con la intervención de las dependencias y entidades de la administración pública federal correspondientes y de los gobiernos estatales y municipales, y con la participación de los sectores social y privado.

Dentro de la Secretaría de Desarrollo Social se encuentra la Subsecretaría de Desarrollo Regional\* que es la responsable de realizar los procesos para la autorización de los recursos del Ramo 20..

En la Subsecretaría de Desarrollo Regional se encuentra adscrita la Dirección General de Planeación encargada del proceso de autorización de los recursos para la superación de la pobreza, realizando la siguientes funciones.<sup>3</sup>

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

\*A partir del 14 de septiembre del 2001 se llama Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano

3/ Diario Oficial de la Federación, reglamento interior de la Secretaría de Desarrollo Social, diciembre 1995. Pág. 61

- Aplicar los lineamientos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la elaboración de los programas sectoriales, de los programas regionales y de los programas- presupuesto anuales del Ramo 20 (Desarrollo Social ) del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Participar en la planeación del desarrollo social proyectando y apoyando las actividades en la planeación de los programas regionales y especiales, de las entidades federativas y municipios que lo soliciten, así como participar en el desarrollo y seguimiento de los programas, de acuerdo con los lineamientos que se convengan con las propias entidades federativas y los municipios involucrados
- Autorizar y controlar conforme a los programas respectivos, el ejercicio del presupuesto anual del Ramo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Gestionar ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público la autorización, asignación y modificación al proyecto de presupuesto anual del Ramo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables
- Gestionar ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público el suministro y radicación oportuna de los recursos de los programas del Ramo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación y realizar los registros correspondientes.
- Hacer del conocimiento de las unidades administrativas adscritas a la Subsecretaría de Desarrollo Regional, el programa presupuesto anual aprobado, así como autorizar y controlar su ejercicio.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

- Apoyar la integración de los programas - presupuesto objeto de los convenios en materia de desarrollo social, que celebre el Ejecutivo Federal con gobierno de los estados.
- Dar seguimiento al ejercicio del gasto público asignado a la ejecución de acciones e inversiones de los convenios en materia de desarrollo social, así como evaluar la aplicación de las transferencias de los fondos que se realicen a favor de los gobiernos de los estados y municipios, derivados de dichos convenios, en los términos de disposiciones relativas.
- Proponer evaluar la instrumentación de las normas y lineamientos, proyectos y acciones tendientes a mejorar su nivel de vida.
- Formular, proponer y promover acciones tendientes a mejorar el nivel de vida de grupos indígenas, rurales y urbanos.
- Formular y ejecutar, en el marco de los convenios en materia de desarrollo social, programas de atención prioritaria dirigidos a grupos sociales específicos.
- Integrar y atender las propuestas y demandas de los grupos sociales en regiones prioritarias.

Para cumplir con las funciones encomendadas la Dirección General de Planeación cuenta con 3 Direcciones de área y una Coordinación Administrativa (según cuadro anexo No 2).

Las áreas de Operación Regional son las encargadas de la autorización de los recursos asignados a cada entidad federativa, así como aplicar la normatividad vigente, control y seguimiento de la inversión autorizada.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

De las Direcciones de Operación antes señaladas se encuentra la de Operación Regional Sur encargada de los siguientes Estados:

Campeche	Quintana Roo
Chiapas	Tabasco
Guerrero	Veracruz
Hidalgo	Yucatán
Michoacán	Oaxaca

En la Dirección de Operación Regional Sur se encuentra la Subdirección Pacífico Sur, área donde colaboré<sup>4</sup>, desempeñando las funciones en el proceso de autorización, control y seguimiento de la inversión asignada de los Estados de Campeche e Hidalgo. Sin embargo, a raíz de la constante reestructuración de la Dirección de Área también han cambiado los Estados como Oaxaca y a últimas fechas los Estados de Guerrero y Veracruz.

Las funciones que he desempeñado en el área operativa se han ido modificando debido a los cambios en las funciones de la Dirección General de Planeación. Derivado de los procesos de reestructuración promovidos en toda la administración pública federal, el 13 de septiembre del 2001 se publican en el diario oficial de la federación modificaciones al reglamento interior de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), con la cual se modifica el nombre y las funciones de la Dirección de Planeación por la de Dirección General de Eficiencia de los Programas de Desarrollo Social, con las siguientes funciones:

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

<sup>4</sup>-A partir del mes de mayo de 2002, las funciones que desempeño pertenecen a la Dirección de Reportes económicos

- Diseñar y actualizar las normas, políticas y procedimientos de operación de los Programas de Desarrollo Social y Humano.
- Definir criterios metodológicos para la asignación estatal y microrregional de los recursos asignados a los programas.
- Supervisar la correcta aplicación de la normatividad en la ejecución de los programas.
- Analizar los anexos relativos a la inversión y metas de los Convenios de Desarrollo Social.
- Analizar los anexos relativos a la inversión y metas de los Convenios de Desarrollo Social.
- Analizar las aprobaciones y dictaminar respecto a su congruencia.
- Realizar la verificación, registro y control de las obras y acciones (creación de inventario institucional).
- Emitir reportes periódicos del avance de los programas.
- Brindar asesoría técnico-operativa a las delegaciones estatales y gobiernos de las entidades y municipios.
- Proponer esquemas de participación de los sectores público, social y privado y analizar las alternativas y posibilidades financieras de los ejecutores y beneficiarios, para impulsar esquemas novedosos de financiamiento y mezcla de recursos.
- Desarrollar sistemas de información y seguimiento de las políticas públicas en materia de Desarrollo Social.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## CAPITULO 2

### PROGRAMAS DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL

#### 2.1 CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL

El Convenio de Desarrollo Social (CDS) es un instrumento de coordinación en donde se acuerda impulsar y apoyar la participación del ayuntamiento y la población con la ejecución de acciones para superar la pobreza. En el CDS se establecen los montos y porcentajes de participación de cada uno de los dos órdenes de gobierno (federal y estatal), otorgando prioridad en la asignación del gasto en las regiones y comunidades que más lo necesitan<sup>5</sup>.

El convenio desempeña un importante papel como mecanismo de evaluación y seguimiento, con el propósito de verificar que las acciones ejecutadas favorezcan a los grupos sociales con mayores rezagos.

Los recursos del Ramo 20 se agrupan en Fondos y son distribuidos equitativamente a través del CDS en la población en situación de pobreza, para coadyuvar al desarrollo integral de las comunidades y familias.

El Convenio de Desarrollo Social antes Convenio Único de Desarrollo (CUD) es el acuerdo que se realiza para lograr cumplir con los objetivos de los programas del Ramo 20.- Desarrollo Social (PRONASOL y Superación de la Pobreza), programas que a continuación se describen:

<sup>5</sup>.- <http://www.sedesol.gob.mx/desreg/supob.htm>

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## 2.2.- PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD

La implementación de la política económica en México, ha ocasionado que a través de los años sea mayor la concentración del ingreso, propiciando con ello que la pobreza se incrementara notablemente, por este motivo, durante la administración Salinista se creó el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) que tenía como objetivos:<sup>6</sup>

- 1.- Mejorar las condiciones de vida de los grupos campesinos, indígenas y colonos populares.
- 2.- Promover el Desarrollo Regional equilibrado y crear las condiciones para el mejoramiento productivo de los niveles de vida de la población.
- 3.- Promover y fortalecer la participación y la gestión de las organizaciones sociales y de las autoridades locales.

El Programa Nacional de Solidaridad fue el eje de la política social del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari, el cual impulsaba el mejoramiento productivo de los niveles de vida, incorporando aspectos como la creación de empleos, así como la impartición de justicia.

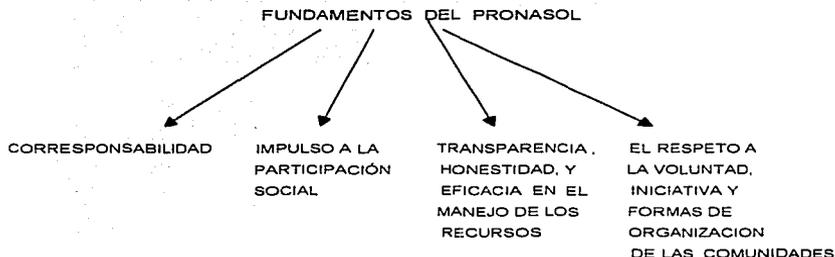
El Programa Nacional de Solidaridad se basó en cuatro principios fundamentales que orientaron y normaron su operación, y que constituyó la base de una relación diferente entre el Estado y la Sociedad, estos principios son los señalados en el siguiente esquema:<sup>7</sup>

6/ compromiso señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994

7/ Secretaría de Hacienda y Crédito público

Manual Único de operación - Programa Nacional de Solidaridad;1992

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



En estos cuatro puntos se observa el gran peso que se le otorgaba a la sociedad en la participación para la definición, seguimiento y evaluación de los proyectos o acciones que se realizaban en la comunidad, de acuerdo a sus necesidades.

El Programa Nacional de Solidaridad se distinguió de los anteriores (COPLAMAR Y PIDER) porque establecía un nuevo concepto, el de **CONCERTACIÓN SOCIAL**, como el sustento operativo básico del mismo, con objeto de formar una visión moderna del que hacer colectivo en pro del Desarrollo Nacional, es decir, motivar y comprometer a todos los actores y sectores de la Sociedad, definiendo y delimitando competencias, recursos y responsabilidades para la erradicación de la Pobreza Extrema. En este sentido, el Programa Nacional de Solidaridad fue un instrumento de redistribución del ingreso con una definida orientación social y con esquemas diferentes de funcionamiento.

La responsabilidad social del Estado no fue sustituida o desplazada por el trabajo del resto de la sociedad, sino que se promovió hacia una responsabilidad compartida. De ahí que la integración del esfuerzo colectivo era racionalizar la asignación o que el ejercicio de recursos fuera ineludible.

En este sentido, la acción orientadora del Estado, se dirigió a promover, fomentar, organizar e identificar a cualquier, grupo u organización social, que tuviera el vigor y

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

la necesidad de contribuir al Desarrollo, así como concertar directamente acciones con ellos.

Dichos grupos sociales debían ubicarse en el universo de atención establecido por **Solidaridad**, el cual se conformaba con las etnias, los campesinos y los habitantes de colonias populares en zonas urbanas.

Para llevar a cabo la participación social en el Programa Nacional de Solidaridad, se promovió la formación de Comités de Solidaridad, como una nueva forma de organización social que orientó las acciones del Programa.

El Comité de Solidaridad, fue la organización social básica en la operación del Programa Nacional de Solidaridad, y fue instaurado como corresponsales de la programación-presupuestación, de la ejecución de la obra, verificando la aplicación de los recursos y finalmente el aprovechamiento de la obra en beneficio de la población, por ello, sólo se incorporaron al Programa las obras que contaron con la participación y aceptación de la asamblea de participantes, quienes eligieron a los integrantes del Comité de Solidaridad, por medio de esta forma de organización se cumplió con uno de los instrumentos del PRONASOL que fue la de Concertación Social.<sup>8</sup>

La instrumentación del Programa Nacional de Solidaridad se definió en tres modalidades Programático – Presupuestal, que son:

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## INSTRUMENTACIÓN DEL PRONASOL



1. - **COORDINACIÓN**; se entendía como el mecanismo de asignación de los recursos entre la Administración Pública Federal y Estatal, que tenía como propósito impulsar la descentralización y de fortalecer a los Gobiernos Estatales y Municipales, como los Rectores del Desarrollo Social de sus comunidades federativas.

2. - **CONCERTACIÓN SOCIAL**; incorporaba al sector social en la Definición, Formulación y Ejecución de acciones para la atención de sus propias demandas, en esta modalidad se establecía el esquema de participación de grupos sociales que impulsaban la realización de programas, proyectos y acciones.

3. - **COORDINACIÓN ESPECIAL**; que era la modalidad de acuerdo entre las Dependencias y los Gobiernos de los Estados, para realizar transferencias de recursos presupuestales de otros sectores al Ramo XXVI, con el fin de llevar a cabo proyectos prioritarios para el Desarrollo Regional.

El Programa Nacional Solidaridad tenía como objetivo favorecer a los sectores menos protegidos para atacar la pobreza, beneficiando más a quienes menos tenían con programas como la construcción de sistemas de agua potable, alcantarillado, caminos rurales, desarrollo de áreas de riego y Crédito a la Palabra, Maestros Jubilados y Servicios Social, etc.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## 2.3 SUPERACIÓN DE LA POBREZA

Al terminar el sexenio del Lic. Carlos Salinas de Gortari, y para darle continuidad al Programa Solidaridad el Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, implementó el Programa de Superación a la Pobreza, El Programa se inscribió dentro de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, y tenía como propósito crear las condiciones necesarias para incrementar las oportunidades de bienestar de la población en condiciones de mayor desventaja económica y social.

El Programa Superación de la Pobreza Extrema, estaba dirigido a los grupos sociales cuyas condiciones de vida les impedían acceder a los beneficios del desarrollo, su objetivo fue lograr una reducción de la pobreza extrema a mediano plazo, privilegiando la atención de las regiones y grupos que más lo requirieron. Para ello, se llevaron a cabo acciones integrales y complementarias que incidieron en los factores que contribuyeron a la reproducción y transmisión intergeneracional de la pobreza. Estas acciones buscaron apoyar a las personas y familias durante los momentos clave de su ciclo de vida.

Para cumplir con los objetivos del programa se instrumentaron las siguientes estrategias:



1. – **Integralidad**; partió de una mayor vinculación y coordinación de programas, con la finalidad de que las acciones permitieran incrementar en forma real y perdurable la

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

calidad de vida de la población y no sólo el cumplimiento de metas sectoriales aisladas.

2. - **Continuidad;** en las acciones permitiendo que los grupos más vulnerables tuvieran opciones sociales más específicas durante todo el ciclo de vida. La atención de estos grupos se concentró en los niños, jóvenes, mujeres, indígenas, jornaleros agrícolas, emigrantes y personas de la tercera edad de comunidades rurales pobres y de zonas urbanas marginadas.

3. - **Descentralización;** se desarrolló mediante una profunda redistribución de responsabilidades, atribuciones y recursos en la que el Gobierno Federal mantuvo la conducción y evaluación de la política nacional de superación de la pobreza, estableciendo los cauces y procedimientos de colaboración con los Gobiernos de los Estados y Municipios.

Con la descentralización se propuso lograr una transición ordenada y que tuviera congruencia y cohesión con la política dirigida a resolver un problema de prioridad nacional (como la pobreza extrema), al incrementar los recursos destinados a los estados y municipios, a fin de acrecentar calidad y la cantidad de los servicios básicos y fortalecer las capacidades de gestión estatales y municipales en las tareas de mejorar las condiciones de vida de la población más pobre del país. Ello comprendió un proceso gradual y equilibrado en la definición y ejecución de las acciones de cada orden de gobierno.

La política para la superación de la pobreza se propuso articular las acciones de manera simultánea y coordinada en torno a las siguientes vertientes:

I. **Desarrollo de las capacidades de las personas y familias.**

Esta política comprendió las acciones de alimentación, salud y educación, la cual tuvo el propósito de asegurar que los apoyos alcanzaran a la población que

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

más lo requerían, garantizando una mayor eficacia social en el uso de los recursos.

Esta política tuvo el propósito de integrar y mejorar los programas de alimentación, salud y educación que se ofreció a la población de pobreza extrema, bajo un esquema único de cooperación y coordinación. Se partió del reconocimiento de que la salud, la nutrición y la instrucción básica son elementos esenciales para asegurar la igualdad de oportunidades en el desarrollo de las capacidades individuales.

## II. **Construcción de infraestructura básica municipal y servicios a la vivienda.**

Las acciones que se desarrollaron en el marco de esta política se propuso mejorar las condiciones de vida de la poblaciones que habitaban en las regiones más pobres, mediante la construcción y rehabilitación de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, electrificación, construcción de caminos, pavimentación, ampliación de la infraestructura educativa y de salud y mejoramiento de la vivienda. Para ello se continuó transfiriendo a los municipios recursos presupuestales destinados a atender los rezagos sociales en las comunidades que presentaron los más altos índices de pobreza. Así mismo, las acciones en materia de salud se vincularon con las metas de los programas del sector salud como son: Promoción y Fomento de Salud, Salud Infantil y Escolar, Salud Reproductiva, Municipio Saludable, Ampliación de Cobertura y el programa IMSS-Solidaridad, entre otros.

## III. **Creación de oportunidades de empleo e ingreso.**

Esta política incluyó medidas orientadas a incidir en el mejoramiento del entorno económico de los grupos sociales en condiciones de pobreza extrema. Los apoyos contemplados tuvieron la característica de ser complementarios a otras acciones institucionales que se realizaron en el ámbito de las políticas de empleo y de desarrollo rural y económico, con el propósito de desencadenar procesos sostenibles de mejoría a largo plazo.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Dentro de esta vertiente el Programa de Empleo Temporal jugo un papel muy importante, cuyo objetivo fue apoyar el ingreso familiar y promover obras de beneficio colectivo en infraestructura social básica, se incluyeron los Programas de Empresas Sociales y Cajas de Ahorro que se sustentaban en esquemas de crédito orientadas a capitalizar a grupos sociales con potencial productivo pero que no tenían acceso a los financiamientos que ofrecía el mercado. Asimismo, se impulsaron acciones de apoyo a grupos de la población como: indígenas, jornaleros agrícolas y mujeres en condición de pobreza.

Se impulsaron acciones para combatir la desertificación y aumentar las oportunidades económicas y el nivel de vida de las familias que habitaron en las zonas áridas y se apoyaron proyectos productivos de algunos artesanos que más necesitaban apoyo.

La participación y experiencia en los programas sociales ha sido en el procesos de análisis, autorización, control y seguimiento de obras y acciones apoyados con recursos del Ramo 20. Las actividades desempeñadas, se describen en el siguiente capítulo.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## CAPITULO 3

### EXPERIENCIA LABORAL

#### 3.1 FUNCIONES DESEMPEÑADAS

Ingresé a laborar en la Secretaría de Desarrollo Social (antes Secretaría de Programación y Presupuesto) el 1º de abril de 1989 en la Dirección General de Planeación, la cual se ha encargado de la orientación de los recursos del Ramo 20, destinados a apoyar a la población más pobre del país.

Las actividades básicas que he desempeñado han sido las de análisis, autorización y seguimiento de los recursos del Ramo 20 Desarrollo Social (antes Ramo 26), durante estos años, el procedimiento de estas actividades han sido las mismas, pero el nivel de responsabilidad ha estado en función del puesto que he desempeñado.

##### 3.1.1.- Presupuestales

Las funciones desempeñadas a nivel presupuestal durante el periodo de 1989 a 2001, han sido en el proceso de autorización, seguimiento y control de los recursos presupuestales asignados a los Estados de la República Mexicana, sin embargo, en este periodo realicé ejercicio presupuestales, en las proyecciones de los programas de Niños en Solidaridad y Maestros Pensionados y Jubilados, a fin de distribuir los recursos por Estado, de acuerdo con las becas y estímulos destinados a cada Entidad Federativa.

Para realizar estas proyecciones se consideraban los siguientes puntos:

- Los recursos autorizados en el ejercicio pasado.

- El número de becas o estímulos autorizados en el ejercicio pasado (programa de Maestros Jubilados y Niños en Solidaridad).
- El número de meses en que se implementaría el programa en el Estado.
- El costo de la beca o el estímulo mensual.
- La estructura financiera convenida en el Estado.
- Problemática operativa y social del programa en el ejercicio anterior.

### EJEMPLO:

Si el Estado de Michoacán solicitaba 258 estímulos para dar continuidad al Programa de Maestros Jubilados, se procedía a lo siguiente:

1º Considerar el número de estímulos otorgados el año anterior.

2º Tener en cuenta el apoyo que el programa tuvo en el ejercicio anterior por parte de las autoridades del Estado y de las comunidades.

3º Considerar la estructura financiera convenida en el Estado ( por ejemplo que hubiera sido de 80% de aportación federal y 20% estatal).

4º Considerar el costo del estímulo ( por ejemplo que hubiera sido de \$800.00 mensuales).

5º Tener en cuenta el periodo ( ejemplo enero-diciembre).

El procedimiento con fórmula era la siguiente:

Becas X Número de meses X costo mensual = "Y" ⇒ Costo total del estímulo

"Y" X 80% = aportación federal

"Y" x 20% = aportación estatal

¿Qué inversión necesitó el Estado de Michoacán para cubrir el Programa de Maestros Jubilados?

Sustituyendo la fórmula:

$$\begin{aligned}258 \times 12 \times 800 &= 2,476,800.00 \\2,476,800.00 \times 80\% &= 1,981,440.00 \\2,476,800.00 \times 20\% &= 495,360.00\end{aligned}$$

### **Inversión**

<b>TOTAL</b>	<b>FEDERAL</b>	<b>ESTATAL</b>
<b>2,476,800.00</b>	<b>1,981,440.00</b>	<b>495,360.00</b>

Para proyectar la inversión que se destinaría al Programa de Niños en Solidaridad<sup>9</sup> se calculaba el costo, número de becas y despensas por estado, los costos de las becas y despensas generalmente eran uniformes a nivel nacional.

El procedimiento señalado fue aplicable para cualquier estado del País. Asimismo, se establecieron costos generales a nivel nacional.

Una vez concertadas las asignaciones estatales en el Convenio; las Delegaciones de la Secretaría en cada Estado iniciaban su ejercicio fiscal con el envío de los anexos

<sup>9</sup> Durante el Programa Superación de la Pobreza, fue cambiado el Programa Niños en Solidaridad por Estímulos a la Educación Básica

técnicos de autorización e información complementaria debidamente requisitada, a la Dirección General de Planeación para su análisis, validación y de ser el caso, la autorización de los recursos.

Antes de continuar con la descripción del proceso de autorización de los recursos del Ramo 20, señalare como esta integrada una propuesta (anexo técnico), en donde se describen los proyectos o acciones que requieren ser financiados.

### **Anexo Técnico**

El anexo técnico es un formato establecido en la normatividad del programa, en donde se incluyen las obras o acciones que requieren ser autorizadas, este documento es llenado por el Gobierno del Estado y enviado a la Delegación de la SEDESOL estatal, y esta a la vez la envía a la Dirección General de Planeación para su análisis y autorización (ver formato anexo No. 3)

En el anexo técnico se describe toda la información relacionada con los proyectos, obras o acciones que se deseen autorizar, como es<sup>10</sup>:

- **Estado;** anotar el nombre de la entidad federativa de acuerdo al catálogo de Estados, municipios y delegaciones del D.F.
- **Fondo;** anotar el nombre del Fondo al que corresponda la obra y/o proyecto de acuerdo al Manual Único de Operación.

<sup>10/</sup> En los Manuales Únicos de operación de cada año, editado por la Secretaría de Desarrollo Social, se incluye el llenado del anexo técnico donde se menciona cada uno de los puntos que se señalan

- **Región,**<sup>11</sup> anotar el programa regional al que pertenece la propuesta, (conforme a la regionalización definida por la SEDESOL conjuntamente con el Gobierno del Estado), con base en indicadores de marginalidad del CONAPO.
- **Municipio,** nombre del municipio donde se localiza la obra.
- **Dependencia Normativa,** clave y siglas que identifican la dependencia o entidad normativa que vigilará la correcta ejecución de la obra o proyecto de acuerdo al catálogo de dependencias y entidades del sector público federal.
- **Dependencia Ejecutora,** clave y siglas que identifican la dependencia o entidad titular de inversión, de acuerdo al catálogo de dependencias y entidades del sector público federal ( es la dependencia responsable de la elaboración del proyecto).
- **Dependencia Ejecutora,** clave y siglas que identifican la dependencia o entidad titular de inversión, de acuerdo al catálogo de dependencias y entidades del sector público federal ( es la dependencia responsable de la elaboración del proyecto).
- **Programa,** se anotará la clave y el nombre del programa de acuerdo a la apertura programática vigente.
- **Subprograma,** se anotará la clave y el nombre del subprograma que corresponda al tipo de proyecto de acuerdo a la apertura programática vigente.

<sup>11/</sup> Actualmente también se están incluyendo las Microregiones

- **Número y descripción de la obra, proyecto o acción.** También se anotará el nombre de la obra a autorizar y se describirá la acción a ejecutar. Ejemplo: Rehabilitación del sistema de agua potable
- **Localidad,** nombre completo de la localidad donde se ubica la obra.
- **Avance Físico y Financiero,** se anotará el equivalente porcentual que represente el avance físico que estime alcanzar en el ejercicio, con relación al 100% de terminación de la obra.
- **Fecha de inicio y Terminación de la obra.**
- **Estructura financiera.** Se anotará en pesos el monto de los recursos propuestos por obra, distribuido en inversión federal, estatal, municipal aportación de participantes y créditos sin incluir gastos indirectos, de acuerdo a la estructura financiera correspondiente. Si existieran aportaciones diferentes a las señaladas, se tendrá que indicar la fuente de financiamiento en las hojas de información complementarias <sup>12</sup>
- **Metas del proyecto** (unidad de medida y cantidad).
- **Beneficiarios,** señalar el número de habitantes que se estime beneficiar directamente al concluir la obra.
- **Jornales,** con número arábigo, anotar el total de jornadas / hombre que generarán en el ejercicio con la aplicación del total de la inversión.

- **Empleos**, señalar el número de empleos temporales que se generarán con la realización de la obra o acción.
- **Gastos Indirectos** ( ejecutora y normativa).<sup>13</sup>
- **Firmas del Gobierno del Estado** (COPLADE), Dependencia Ejecutora y Delegado de la SEDESOL

### **Anexo de información complementaria**

El anexo técnico de autorización, es acompañado de un anexo de información complementaria, donde se describen los conceptos de la obra a ejecutar con sus respectivos costos (anexo 4).

La hoja de información complementaria incluye los siguientes conceptos:

- Estado
- Municipio
- Número y descripción de la obra, proyecto o acción.
- Características Generales de la obra.
- Conceptos de la Obra a ejecutar
- Firmas del Gobierno del Estado (COPLADE), Dependencia Ejecutora y Delegado de la SEDESOL

13/- Anteriormente los gastos indirectos eran los recursos asignados para supervisión de obra para las dependencias ejecutoras y normativas, sin embargo actualmente únicamente se proporciona a la delegación estatal de la SEDESOL

El anexo técnico para el área operativa es una herramienta de trabajo, este documento es analizado y depende de las especificaciones de las obras y acciones, y del cumplimiento de las normas y lineamientos que permitirá la autorización de los recursos, este documento es consultado constantemente para elaborar todos los controles y documentos tales como el POA, corte semanal, entre otros.

Antes de proceder al análisis de la propuesta (anexo técnico), se envía a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano (antes Coordinaciones de cada programa) para la Dictaminación, que permitirá la autorización o la devolución a la Delegación Estatal de la SEDESOL en la entidad federativa correspondiente.

### **3.1.2 Análisis**

El análisis y validación que sirven de base para la dictaminación de la propuesta que determina si se autorizan los recursos, se realiza conforme a los siguientes documentos:

- Lineamientos del Manual Único de Operación del Ramo 20.
- Presupuesto de Egresos de la Federación, Ley de presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.
- Normatividad de los Programas, publicada en el Diario de la Federación
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Para proceder a la autorización de una obra o acción, se analiza cuidadosamente el anexo técnico junto con la información complementaria, que consiste en:<sup>14</sup>

<sup>14/</sup> Subsecretaría de Desarrollo Regional, lineamientos específicos 2001 cuadros anexos.

- Checar que las obras y acciones propuestas cumplan con la normatividad del Manual Único de Operación.
- Ver que las metas e inversión sean congruentes con los acuerdos señalados en el Convenio entre el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal.
- Revisar que el formato del anexo técnico sea correcto, de acuerdo a la normatividad vigente del Manual Único de Operación.
- Checar que el Programa y Subprograma correspondan a los señalados en la apertura programática vigente de acuerdo al tipo de proyecto a realizar, contenida en los lineamientos específicos de los Programas de Combate a la Pobreza.
- Que el Programa, Subprograma y Metas correspondan a las acciones realizadas en el proyecto.
- Verificar que la Dependencia Ejecutora este autorizada de acuerdo al Programa, función y convenios para realizar las acciones del proyecto u obra.
- Constatar que la estructura financiera sea la acordada en el Convenio de Desarrollo Social.
- Revisar que los Gastos Indirectos cumplan con la normatividad vigente, los cuales se calculan sobre el costo directo de la obra, distribuyéndose en una proporción de 70% ( hoy es 80 y 50% ) a la Dependencia Ejecutora y 30% a la Dependencia Normativa. Los Gastos Indirectos podrán representar hasta el 4% del costo directo de la obra en los casos de que la Dependencia Normativa sea también la Entidad Ejecutora, el

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

- porcentaje de indirectos no será mayor del 3%<sup>15</sup>.
- Realizar las sumas de cada columna, para verificar que estén correctas.
- Verificar que las metas y conceptos, sean las adecuadas al programa, y las acordadas en el Convenio de Desarrollo Social.
- Que el anexo técnico esté firmado por las instancias responsables de la programación y ejecución de los recursos, como la Coordinación del COPLADE (GOB.EDO), el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado y por la Dependencia Ejecutora
- Verificar que el Municipio corresponda a la Región.
- Revisar que no existan duplicidad de obras a través de verificar que no se repita el número de obra asignada, acción o proyecto, municipio y localidad.
- En el caso del Programa de Empleo Temporal, verificar que el número de jornales y de empleos cumplan con la norma establecida.
- Que el nombre y la clave de la actividad y proyecto institucional sea el correcto de acuerdo a la normatividad vigente.

<sup>15/</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito público

Manual Único de operación - Programa Nacional de Solidaridad;1992; 11 pag.

En la Pag. 11 de los lineamientos específicos del 2001, señala que la autorización de los gastos indirectos sólo procederá con la expresa autorización de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, a través de la Dirección General de Planeación y actualmente no existen los gasto indirectos y únicamente se dan recursos a las delegaciones para los gastos de operación.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

- Comprobar que la Región sea de las clasificadas dentro de las acordadas en el Convenio de Desarrollo Social.
- Checar que la inversión por región y Microrregión no se sobrepase de lo acordado en el Convenio de Desarrollo Social.

Después del análisis se procede a la autorización de los recursos, que consiste en:

### 3.1.3 Autorización<sup>16</sup>

Al ser dictaminada favorablemente la obra o acción por la Coordinación del Programa y del análisis realizado de los anexos técnicos por la Dirección General de Planeación, se procede a hacer los trámites para su autorización que consiste en lo siguiente:

- Elaboración de un memorándum en donde se solicitan que emitan el oficio de autorización, éste está dirigido a la Subdirección de Control Presupuestal.

El memorándum debe contener los siguientes datos:

- Proyecto Institucional.
- Actividad Institucional.
- Fondo.
- Dependencia.
- Programa.

<sup>16/</sup> Para el ejercicio del 2001 las Coordinaciones de los Programas tienen un papel muy importante en el proceso de autorización, ya que son ellas las que deciden que procede y que no, de acuerdo a la normatividad vigente y la Dirección General elabora los oficios de autorización.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

- Subprograma.
- Región.
- Microregión
- Inversión con estructura financiera (Federal, Estatal, Aportación y Créditos. )
- En el caso de corresponder a una cancelación, se incluye una nota mencionando el número del oficio de autorización que será afectado.

La Subdirección de Control Presupuestal elabora el oficio de autorización y tramita la firma del titular de la Dirección General de Planeación, posteriormente lo envía a la Delegación y a las dependencias involucradas en el programa, para los trámites correspondientes.

Después de la autorización de los recursos y una vez elaborado y distribuido el oficio, la Delegación estatal de la SEDESOL procede a aprobar los recursos.

Los anexos de aprobación debe de contener la misma inversión y obras autorizadas, sin embargo puede existir modificaciones pero si se afecta la inversión y las metas por municipio o Región se debe de informar a la Dirección General de Planeación para que realice las modificaciones correspondientes.

Cuando una propuesta o anexo técnico no cumple con los lineamientos normativos, se elabora un oficio a la Delegación regresando dicha propuesta, para su modificación o sustitución.

Desde el momento en que llega una propuesta o aprobación a la Dirección General de Planeación se realiza un control de toda la información recibida, autorizada y aprobada a fin de proporcionar la información a las áreas que la requieran.

En el área operativa de la Dirección General de Planeación, además de realizar el proceso de autorización de los recursos asignados al Estado, también solicitan constantemente información de la inversión y metas autorizadas y ejercidas, la

TESIS CON  
VALOR DE ORIGEN

información es solicitada regularmente por región, microrregión, municipio y localidad, por lo que es importante realizar controles que facilite proporcionar la información requerida, siendo los mas comunes el corte semanal y el programa operativo anual.

Dentro de los reportes básicos, que se elaboran en el Dirección se encuentra el corte semanal, cuadro donde se registra semana a semana todos los movimientos financiero de los recursos asignados al Estado.

### 3.1.4 Control y Seguimiento

1º- Reporte Semanal, esta constituido por columnas horizontales y verticales en donde se registran los movimientos presupuestales que se realizan en la semana ( ver cuadro No.5 ), la información incluida es:

- Un renglón pertenece a los recursos provenientes de la Línea de Crédito, recursos que corresponden a la asignación del Convenio de Desarrollo Social.
- El Fondo.
- Submodalidad.- corresponde los Programas autorizados en la Dirección General de Planeación como son: Empleo Temporal, Desarrollo Productivo de la Mujer, Crédito a la Palabra, entre otros.
- Programa.<sup>17</sup> son todos los recursos autorizados que se encuentran incluidos en la apertura programática como son: Agua Potable, Apoyo a la Producción Primaria, Caminos Rurales, Urbanización, entre otros.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

<sup>17/</sup> Los programas son los incluidos en la apertura programática, que es donde se señalan todos los programa con los subprogramas y las metas correspondientes a cada programa, actualmente tambien se ha incluido el proyecto y la actividad institucional.

- Recursos provenientes del Nivel Central.
- Asignación original, que es la acordada y negociada con el Gobierno del Estado en el Convenio de Desarrollo Social.

En forma vertical se menciona los siguientes recursos (anexo No.5):

- **Techo financiero.**- Es la asignación acordada y firmada por el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal (SEDESOL) en el Convenio de Desarrollo Social.
- **Inversión propuesta.**- Se registra la inversión de las propuestas que la Delegación de SEDESOL solicita en sus anexos técnicos ante la Dirección General de planeación. Estos recursos pueden ser modificados en el transcurso del ejercicio a través de una solicitud por parte de la Delegación.
- **Inversión Autorizada.**- Se registra la inversión autorizado en la semana y es señalada por programas y submodalidad a la fecha.
- **Inversión Aprobada.**- Registro de la inversión aprobada de acuerdo a la documentación que recibe la Dirección General de Planeación.
- **Fondos Radicados.**- Son los recursos que se han depositado en el banco corresponsal para el pago de las obras autorizadas, y que han sido autorizadas por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
- **Fondos Liberados.**- Son los recursos que la Delegación ha gastado, y que cada semana la SEDESOL estatal nos informa por medio de un oficio o fax dirigido a la Dirección General de Planeación.

En este cuadro se tiene un panorama global de la situación financiera de los recursos correspondientes al Estado, por tal motivo es consultado por las autoridades de la

Secretaría y otras áreas de la Dirección, este informe presupuestal debe ser elaborado y revisado con mucho cuidado para que no contenga ningún error.

El Reporte Semanal se acompañará de un anexo en donde se incluye (anexo No.6):

- Las Regiones y Microregiones que integran el Estado.
- La asignación de la inversión por Región y Microregión
- La inversión asignada y autorizada por Región de cada Submodalidad o sea Programa de Empleo Temporal, Crédito a la Palabra, Maestros Jubilados, entre otros.
- El monto autorizado por Región y Microregión.<sup>18</sup>
- Suma total autorizada.
- Recursos liberados por Región y Microregión, información reportada por la Delegación de la SEDESOL de cada Estado.

2º- Para llevar a cabo el control de obras y metas autorizadas se realiza el Programa Operativo Anual, reporte en donde se describe a detalle todo lo referente a la obra o acción, como es:

- Número de obra
- Nombre del Proyecto
- Nombre de la obra
- Municipio
- Localidad
- Región

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

<sup>18/</sup> incluidas en el ejercicio presupuestal del 2001

- Microregión
- Fondo
- Submodalidad
- Inversión con su estructura (Federal, Estatal, Aportación y Crédito)
- Metas (unidad de medida y cantidad)
- Personas beneficiadas
- Jornales
- Empleos

El registro de este reporte debe iniciarse desde la primera autorización ya que como se ha mencionado, continuamente se requiere proporcionar información a otras áreas o direcciones, el POA permite la elaboración de documentos por municipios, región, microregion o para tarjetas de giras del Presidente, Secretario, Subsecretario, o cualquier otra información solicitada

El Reporte Semanal o el Programa Operativo Anual de los Recursos Autorizados son controles básicos para la realización oportuna de cualquier información que sea solicitada por otras áreas, así como para hacer un comparativo de los recursos y metas de la Cuenta Pública Federal o el Cierre de Ejercicio.

3° Controles Internos como el de propuestas recibidas, validadas y las regresadas al Estado, Consecutivo de Oficios de Autorización y el de Aprobaciones.

4° Control de Radicaciones , permite tener presente los recursos disponibles en el banco corresponsal y solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Publico que autorice cuando sea necesario.

Además de las funciones o actividades desempeñadas, también se elaboran tarjetas informativas, para acuerdo o de giras presidenciales.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

- Las tarjetas informativas son aquellas que dan a conocer alguna situación o problemática del Estado y está dirigida especialmente al Director General o de área, con el propósito de recibir instrucciones para dar resolución al problema.
- Las tarjetas para las giras presidenciales son tarjetas diseñadas al iniciar el ejercicio fiscal, con información del Convenio de Desarrollo Social, información recibida de las dependencias del sector vivienda, como son: INFONAVIT, FOVISSSTE, FOVI y FONAPO; de organismos sectorizados como: DICONSA, LICONSA, FIDELIST, PROGRESA, CONAZA, FONART, CORET e INI, así como del Ramo 33, toda la información tanto de inversión como de metas es utilizada para integrar la carpeta de gira presidencial o de la Secretaría, la cual es actualizada regularmente para que esté lista en las giras del Presidente a los estados de la república. En estas tarjetas se incluye información presupuestal a partir de 1995 a fin de que se observe cual ha sido la trayectoria de los recursos del Ramo 20.-Desarrollo Social y el Ramo 33 (anexos Nos 7).

### 3.2 PERIODO 1989 – 1993

En 1989, fui contratada en la Dirección General de Programación y Presupuesto Regional ( hoy Dirección General de Eficiencia de Programas de Desarrollo Social ) de la Secretaría de Programación y Presupuesto (actualmente la Secretaría de Desarrollo Social), en donde he realizado actividades que permiten apoyar las acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de mexicanos que han vivido en extrema pobreza, este periodo coincidió con la gestión del Presidente Carlos Salinas de Gortari y quien implementó el Programa Nacional de Solidaridad, programa que fue responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social, asignándole a la Dirección General de Planeación la autorización y el seguimiento de los recursos destinados al PRONASOL,

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**Las funciones realizadas de 1989-1991 fueron de auxiliar operativo, apoyando en el proceso de autorización de los recursos destinados al estado de Oaxaca y que consistieron en::**

- En primer lugar, leer y analizar el manual único de operación del Ramo 26 a fin de conocer la normatividad de los programas para hacer un análisis correcto de los anexos técnicos
- Apoyar en el análisis de las propuestas (anexos técnicos de autorización) que consistía en revisar los anexos técnicos de autorización a fin de que se cumpliera la normatividad del Ramo 26
- Elaborar memorándum para solicitar la autorización de los recursos de las obras que cumplieran con la normatividad
- Control del archivo por programa y número de oficio de las propuestas autorizadas y aprobadas del estado de Oaxaca
- Apoyar en la elaboración del reporte presupuestal de la situación de los recursos asignados al estado de Oaxaca y que era realizado semanalmente.
- En este periodo tuve la oportunidad de viajar con personal de la secretaría al estado de Oaxaca para checar la operatividad y situación de los recursos asignados a la región de la chatina, en esa ocasión se comentó que en algunas ocasiones los proyectos no eran los adecuados a las regiones y a las necesidades de la comunidad por tal motivo no se lograba obtener los resultados esperados.

El Estado de Oaxaca es uno de los más pobres de la República Mexicana, tiene el mayor número de municipios (570 municipios),<sup>19</sup> por esta razón es un estado que ha

19/ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990 Aguascalientes, México 670 pag.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

contado con una asignación mayor a Nivel Nacional, sin embargo, con estos recursos no han sido beneficiadas en igual forma todas las localidades debido a la dispersión de las comunidades y complejidad étnica que ha dificultado la comunicación y el acercamiento de los servicios, además de que los recursos son insuficientes para atender las necesidades de los grupos sociales en situación de pobreza.

**En 1991-1992 realice las funciones antes señaladas pero como técnico operativo, donde era responsable de realizar las actividades para el proceso control y seguimiento de los recursos asignados al estado guerrero.**

Una de las actividades que se incluyeron en mis funciones fue la elaboración del Programa Operativo Anual (POA), presentándose problemas en el equipo y falta de capacitación en el sistema de computo, sin embargo esto me permitió tener una visión más amplia de el procedimiento realizado para hacer llegar los recursos a la población más pobre de los Estado.

En este periodo la apertura Programática, documento donde se señalan las claves de los programas del Convenio de Desarrollo Social, fue teniendo pequeños cambios en las claves presupuestales, los recursos del Programa Nacional de Solidaridad abarcaba un amplio espectro de funciones porque toda la obra pública se enmarcaba en este programa (anexo B).

Los programas autorizados para apoyar a la población más pobre del país fueron muy amplios ya que existían programas como Política y Gobierno, que apoyaba a grupos sociales, como fueron: Infraestructura Penitenciaria, Seguridad Pública y Regulación de la Tenencia de la Tierra. Otros que beneficiaban a sectores como es el Sector Salud con la implementación de los programas, a Dignificar el Hospital (SM), Infraestructura Hospitalaria (SN), Centros de Salud (SO), Unidades Médicas Rurales (SP), Centros de bienestar Social (SQ) y Atención Preventiva y Curativa PASSPA (S4) implementado en Chiapas, Guerrero, Hidalgo y Oaxaca (anexo No.8).

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Para 1992 los programas en la apertura programática se fueron ampliando incluyéndose entre otros: Niños en Solidaridad, Solidaridad para una Escuela Digna, Mujeres en Solidaridad, Fondos Municipales de Solidaridad.

### **3.3 PERIODO 1993 – 1998**

#### **Aproximadamente en 1993 pasé a formar parte del Departamento de Programas Especiales**

Los programas especiales tenían gran impacto en los grupos más vulnerables y pobres del país, como los niños, las personas de la tercera edad y los enfermos, apoyándolos con los siguientes programas:

- Niños En Solidaridad
- Apoyo a Escolares
- Escuela Digna
- Infraestructura Educativa
- Maestros Pensionados y Jubilados
- IMSS-Solidaridad.
- Infraestructura Hospitalaria.
- Hospital Digno.
- Centros de Salud

Al iniciar las actividades en el Departamento de Programas Especiales me asignaron el Programa Niños en Solidaridad y Apoyo a Escolares, realizando las siguientes actividades:

- Realizar estimaciones por entidad federativa de la posible asignación de recursos y metas a realizar

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

- Solicitar a la coordinación del programa la validación de la propuesta para proceder a la autorización de los recursos
- Analices de la propuesta a fin de corroborar que lo validado fuera el adecuado para proceder a tramitar la autorización de los recursos.
- Elaborar el memorándum de autorización, etiquetando el estado, los recursos, la meta y el periodo
- Control y seguimiento de metas e inversión autorizada y aprobada

El Programa de Niños en Solidaridad fué un programa muy interesante, el cual permitió que muchos niños y niñas continuaran sus estudios primarios, ya que en muchas ocasiones estos niños tenían que dejar sus estudios para trabajar a muy temprana edad y poder contribuir con el ingreso familiar.

Mediante el Programa Niños de Solidaridad,<sup>20</sup> se otorgaba una beca que consistía en un estímulo económico equivalente a un tercio del salario mínimo general en el Distrito Federal, una despensa básica familiar, atención médica preventiva y curativa con especial énfasis en el estado nutricional.

Niños de Solidaridad estaba dirigido a niños que cursaban los grados donde se presentan los mayores índices de deserción escolar, esto es primero, segundo y tercer año.

Los requisitos para pertenecer al Programa eran, que el niño debería estar matriculado en una escuela primaria pública y asistir regularmente a clases.

Estar cursando el primero, segundo o tercer año de primaria.

<sup>20/</sup> Secretaría de Programación y Presupuesto, Manual Único de Operación, Niños en Solidaridad, 1991

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Pertener a un núcleo familiar de escasos ingresos.

Para conservar la beca era necesario mantener un promedio mínimo de ocho, y el becario podría conservar la beca hasta concluir su educación primaria.

Una de las experiencias personales que me produjo una gran satisfacción fue cuando me enteré que este programa ya estaba implementado en el lugar donde yo nací, una localidad con aproximadamente 20 familias, y en donde los padres ponían muy poco interés para que sus hijos asistieran a la escuela, poniéndolos a trabajar a muy temprana edad, ya fuese en el campo o como pastores, en cuanto a las niñas muchos padres pensaban que para qué estudiaban si luego se casaban, por lo cual era más provechoso que se dedicarían a aprender todo lo correspondiente a las labores del hogar, sin embargo al implementarse el Programa de Niños en Solidaridad, todos los Niños y Niñas asistieron a la escuela con el propósito de que se les asignara una beca, afortunadamente como es una localidad muy pequeña se les asignó una beca a un niño de cada familia.

Actualmente este programa pasó a formar parte del Programa de Educación, salud y Alimentación (PROGRESA).

En cuanto al Programa de Apoyo a Escolares estaba dirigido directamente a los hijos de periodistas el cual consistía en un apoyo económico de \$150.00 mensuales.

El mecanismo de autorización de recursos era similar al de Niños en Solidaridad, pero estas becas eran exclusivamente para hijos de periodistas y básicamente para niños de primero a tercero grado de primaria.

**En marzo de 1995 tuve la oportunidad de ocuparla la jefatura de programas especiales cuyas funciones continuaban siendo la mismas en el proceso de análisis, autorización, control y seguimiento, pero con un mayor grado de responsabilidad y cubriendo jornadas de trabajo mas largas**

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

En este periodo estuvieron a mi cargo las funciones de revisión de los procesos de análisis, autorización, control y seguimiento programas:

- Niños en Solidaridad
- Apoyo a Escolares
- Escuela Digna
- Infraestructura deportiva
- Maestros jubilados y Pensionados
- Programa Nacional de Reforestación
- Algunos Programas del Sector Salud

El Programa de Infraestructura Deportiva atendía la construcción y rehabilitación de unidades deportivas, canchas deportivas, módulos de usos múltiples etc., en el proceso de análisis, autorización y seguimiento se tenía una estrecha comunicación con personal de la CONADE, ya que ellos dictaminaban las obras que procedían, y periódicamente se hacían reuniones para conciliar la inversión y metas tanto autorizadas como aprobadas.

A partir de 1997 los recursos asignados a el programa de Infraestructura deportiva empezaron a descentralizarse, pasando a ser administrado directamente por CONADE y la SEDESOL se deslindo de todo compromiso para este programa.

Actualmente, existe en el Ramo 20 el Programa de Infraestructura Deportiva dentro de la Submodalidad de Empleo Temporal cuyo objetivo no es de construir una unidad o cancha, si no el de crear empleos temporales en la comunidad donde se realiza la obra y los recursos financieros son destinados principalmente al pago de mano de obra (el 70% como mínimo del total de los recursos de la obra debe ser para el pago de mano de obra).

En el Programa de Maestros Jubilados y Pensionados (Programa Especial del Ramo 20), participe en el proceso de análisis, autorización y seguimiento de los recursos asignados a cada entidad federativa.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

En este Programa al igual que Niños en Solidaridad existía una Coordinación que se encargaba de dictaminar si era viable su autorización, de negociar el número de estímulos y la participación estatal en cada uno de los Estados.

Con el Programa de Maestros Jubilados y Pensionados<sup>21</sup> se pretendía aprovechar la capacidad, experiencia y conocimiento del maestro jubilado participando en el desarrollo social a través de acciones que permitieran mejorar la calidad de vida de la población de escasos recursos como eran las comunidades indígenas, rurales y zonas urbanas-marginadas.

Los maestros jubilados que se incorporaron al programa recibieron un estímulo económico mensual, (que se proporcionó como apoyo a su desempeño y participación), el cual fue modificándose de acuerdo al salario mínimo vigente en el D.F. en donde no podría ser inferior a medio salario mínimo ni superior al salario y medio mínimo general.

En 1997, además de la responsabilidad cotidianas tuve la oportunidad de visitar los Estados de Hidalgo, Yucatán, Guerrero, Michoacán, Chihuahua y Baja California, junto con personal de la Coordinación del Programa con el propósito de promover mayor participación del Estado en el Programa y conocer las actividades que los maestros estaban realizando en cada entidad federativa.

Dentro de las visitas que realizamos a los maestros jubilados, estos expresaron que se sentían satisfechos de participar en actividades que apoyaban directamente a comunidades muy pobres, que esto los hacía sentir útiles ante la sociedad.

Las actividades que los profesores realizaban eran: manualidades, reciclamiento de la basura, elaboración de quesos, ayuda extraescolar, actividades deportivas y recreativas así como la reforestación, entre otras.

El Programa Nacional de Reforestación fue otro de los programas especial que destinaba sus recursos en la producción, mantenimiento y plantación de planta, así como el apoyo a la movilización social y el traslado de plantas para la reforestación<sup>22</sup>.

El sistema de viveros que coordinaba y apoyaba el PRONARE estaba integrado por viveros militares que operaban en la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), los denominados oficiales que comprendían los de las Dependencias Federales (SEMARNAP y SAGAR), Gobiernos Estatales y los Municipales, así como los de las Organizaciones Sociales.

Las tareas de reforestación eran orientadas a la restauración ecológica, cultivos de áreas forestales, bajo manejo silvícola, establecimiento de plantaciones agroforestales y comerciales en el sector social; revegetación de áreas urbanas y suburbanas y el establecimiento de huertos familiares.

La función de la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones era la coordinación, control, verificación, supervisión y seguimiento del programa, en acuerdo con la Coordinación Ejecutiva del Programa Nacional de Reforestación (PRONARE).

Mi función en este programa, además del análisis, autorización y seguimiento era verificar que se cumplieran los acuerdos realizados al inicio del ejercicio entre el Estado y la SEDESOL, tanto en la inversión como en las metas, por concepto y vivero de cada Estado, los cuales en la mayoría de los casos no se cumplían en el anexo técnico de autorización, por lo que se tenía que hacer del conocimiento de la Coordinación del PONARE y de la Delegación de la SEDESOL para su modificación.

<sup>22</sup>/ Secretaría de Desarrollo Social, Manual Único de Operación 1997 ( anexos, Formatos e Instructivos), pag. 15.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Los objetivos del Programa Nacional de Reforestación fueron:

- Contribuir a frenar el deterioro ambiental y al restablecimiento del equilibrio ecológico de áreas rurales y urbanas.
- Incrementar las oportunidades locales de empleo y mejorar la calidad de vida de la población.
- Contribuir a revertir el proceso de deforestación con tareas de reforestación, así como avanzar en la recuperación de los recursos forestales perdidos o con algunos grados de deterioro.
- Apoyar de manera prioritaria a las comunidades con mayor índice de marginación, ubicadas en las zonas forestales, para coadyuvar a su desarrollo sustentable.
- Contribuir al mejoramiento genético de las plantaciones y al rescate de las especies forestales en peligro de extinción.
- Fomentar en la sociedad una cultura ecológica participativa.

El Programa Nacional de Reforestación tenía el compromiso de plantar 1,700 millones de árboles a nivel nacional durante el periodo de 1995-2000<sup>23</sup> una cantidad de árboles a nivel nacional, por lo cual cada Estado debía de cumplir el compromiso que se le asignaba, el cual era organizado y dirigido por la Coordinación del PRONARE.

Para proceder a la autorización de los recursos, primero se elaboraba un oficio dirigido a la Coordinación Ejecutiva del Programa Nacional de Reforestación para su validación el cual iba acompañado de una copia de los anexos técnicos ( propuesta).

23/ Secretaría de Desarrollo Social, Programa Nacional de Reforestación " siembra hoy para el Mexico del mañana" 1997, 16 págs.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Una vez que se tenía el oficio en donde el Coordinador del PRONARE validaba, se procedía a hacer los trámites para la autorización de los recursos, solicitando al área de control presupuestal que etiquetara el oficio con los viveros, meta e inversión que se realizaría con la inversión autorizada, la cual se tenía que cumplir al 100%.

La asignación anual de recursos comprometida era intransferible y sólo podría redistribuirse o en su caso modificarse previa anuencia de dicha Coordinación Ejecutiva.

En 1997 se realizó una reunión a Nivel Nacional para que los Estados expusieran la problemática a la que se estaban enfrentando para lograr alcanzar la meta que se les había asignado, aquí la Coordinación Nacional del Programa les proporcionaba cierta orientación para cada caso.

Para 1998 la Coordinación Nacional del Programa al igual que los recursos destinados al Programa de Reforestación fueron transferidos a la SEMARNAP.

De los programas mencionados anteriormente todos contaban con una Coordinación Nacional que era la encargada de negociar en el Estado la meta y los recursos para el ejercicio, así como el de darle seguimiento al Programa y la Dirección de Operación Regional Sur, era la encargada del análisis, autorización y seguimiento de los recursos validados por las Coordinaciones, pero sobre todo ver que se cumpliera la normatividad del Ramo 26 el cual señalaba que los recursos para estos programas eran intransferibles, por tal motivo el oficio era etiquetado con la meta; en el caso de Maestros Jubilados y Niños en Solidaridad se señalaba el costo de la beca y el periodo por lo que se estaba autorizando.

En cuanto a los Programas del Sector Salud fueron:

- Hospital Digno
- Infraestructura Hospitalaria

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

- IMSS- Solidaridad
- Centros de Salud

Se autorizaban en otra área y el Departamento de Programas Especiales únicamente realizaba el seguimiento de inversión y metas de los Estados que era responsabilidad de la Dirección de Operación Regional Sur, como fue:

Campeche	Quintana Roo
Chiapas	Tabasco
Guerrero	Veracruz
Hidalgo	Yucatán
Michoacán	Oaxaca

Entre 1995 y 1997 los municipios empezaron a jugar un papel muy importante, en la participación de la planeación y ejecución de las acciones orientada a la integración social y productiva de los grupos de población con mayores desventajas económicas y sociales, esto a través de la descentralización de la política de la Superación de la Pobreza, transfiriendo gradualmente facultades y recursos hacia los municipios, a través de los gobiernos de los Estados. (en el anexo 9 se observa como se fueron transfiriendo los recursos a través de los fondos: y como se fueron agrupando en Fondos en el transcurso de los años).

En este periodo, se descentralizaron dos terceras partes de los recursos para las acciones de Superación de la Pobreza bajo el Fondo de Desarrollo Social Municipal (FDSM) y fue en este Fondo donde estaban incluidos los programas especiales más importantes, tal era el caso de Niños en Solidaridad, Apoyo a Escolares y Escuela Digna.

La descentralización disminuyo gradualmente el monto de la inversión autorizada por la Dirección General de Planeación ( ya que a partir de 1996 los recursos autorizados fue el 35% del total del Convenio de Desarrollo Social), cuando antes administraba

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

todos los programas del Convenio, y regularmente los programas considerados como especiales que eran los de mayor inversión, por tal motivo al ser transferidos a los municipios, la inversión autorizada desde oficinas Centrales (Dirección General de Planeación) se vio reducida.

En razón del avance del proceso de descentralización de recursos del Ramo 26 a los municipios y para tener mayor transparencia de los recursos se decidió que dichos recursos se fusionaran en el Ramo 20 que es un Ramo administrativo, en donde los programas del Ramo 26 (Ramo General) pasaron a ser obras o acciones subsidiadas

Por lo anterior, la implementación de los programas en las comunidades (financiados con recursos del Ramo 33,) serán de acuerdo a las necesidades de la población, considerando las causas que han originado la pobreza extrema y creando fuentes de trabajo que les permita integrarse al desarrollo económico del país

#### **PERIODO 1999- A LA FECHA.**

**A principio del año de 1999 me solicitaron que apoyará el área operativa en el Departamento Pacifico Sur con los Estados de Campeche, Hidalgo y Quintana Roo.**

Las actividades que he desempeñado en la autorización de los recursos en un Estado han sido las mismas que las realizadas en los programas especiales, pero, al ser operativa de una Entidad Federativa, se tiene un panorama global del presupuesto del Convenio de Desarrollo Social y de la problemática de los programa autorizado en el Estado.

Durante el tiempo en el que permanecí en el área operativa (1999-2001) Los recursos destinados a los Estados se agrupado principalmente en: Submodalidad, Fondo, Región y recientemente en Microregión como a continuación se describe:

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**SUBMODALIDAD**, es la agrupación de programas de acuerdo a los objetivos de las acciones a realizar, como son:

- **Desarrollo Productivo de la Mujer.-** Programa orientado a realizar proyectos productivos para mujeres de bajos recursos a fin de incrementar sus ingresos y favorecer la integración familiar y comunitaria, para ello se asignaron 87 millones de pesos en el año 2000
- **Zonas Áridas.-** Este programa tiene como finalidad promover el desarrollo socioeconómico de las familias que habitan en comunidades de alta y muy alta marginación de las zonas áridas y semiáridas del país, así como participar en la protección de los recursos naturales y la lucha contra la desertificación, mediante la ejecución de obras, acciones y proyectos.
- **Empleo Temporal.-** El programa de empleo temporal tiene como objetivo mejorar las alternativas de inserción en el mercado laboral de las familias rurales en condiciones de pobreza extrema, mediante acciones intensivas en mano de obra no calificada encaminadas a la creación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura productiva y social básica que generan beneficios inmediatos y de largo plazo.

Las obras que se realizan son prioritariamente de beneficio comunitario, como el desazolve de canales de riego, empedrado de calles, despiembre de parcelas, introducción de agua potable, mejoramiento de viviendas y reparación y construcción de caminos rurales, fomento a la producción y productividad, y apoyo a la producción primaria.

De 1995 al 2000 la SEDESOL, destinó recursos por un monto de \$ 7,685.1 millones, en 2000 se tuvo un incremento de un 17% en comparación con 1995.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**GASTO FEDERAL EN EL POGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL**  
**(Millones de pesos a precios corrientes)**

CONCEPTO	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Total	1,101.1	1,343.7	2,071.1	2,711.9	3,361.5	3,997.7	
SEDESOL	710.1	993.7	1,022.0	1,375.0	1,692.1	1,892.2	1,591.1 <sup>1</sup>
SCT	300.0	350.0	749.1	932.4	990.8	1,309.2	
SAGAR			300.0	404.5	608.7	686.4	
SEMARNAP					69.8	42.7	

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, información preliminar para el 6º Informe de Gobierno, Pág. No 303, 2000.

1.- Fuente: <http://www.sedesol.gob.mx/dessoe/pobreza.htm>

- **Crédito a la Palabra.-** Apoya con financiamiento a productores agrícolas temporales de bajos ingresos que siembran tierras de baja productividad y alta siniestralidad con el propósito de impulsar la producción de alimentos básicos y la diversificación de cultivos en la siembra de oleaginosas, hortifrutícolas, granos forrajeros, y otros que se adapten a las condiciones agroclimáticas de las regiones donde se apliquen los apoyos, procurando el incremento de la productividad
- **Jornaleros Agrícolas.-** El Ramo 20, apoya a este programa en proyectos que sean sociales y económicamente viables que permitan la formación de recursos humanos capacitados en la generación adicional de empleos, el incremento de los ingresos y, en consecuencia que coadyuven tanto al arraigo de la población jornalera en sus comunidades, como el mejoramiento de las

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

condiciones generales de migración y de trabajo de quienes tengan que dejar sus lugares de origen.

- **Maestros Jubilados.**- El Programa de Maestros Jubilados ha sido uno de los considerados como especiales y por medio de este programa se ha apoyado a maestros jubilados y pensionados con un estímulo económico a cambio de que apliquen sus conocimientos en proyectos de beneficio comunitario como reforestación, mantenimiento y conservación de áreas verdes; instalación de hortalizas y huertos familiares, alfabetización; educación abierta; artesanías herrería; etc. En el periodo 1995-1999 se otorgaron 33,584 estímulos a igual número de maestros con una inversión de 200 millones de pesos <sup>24</sup>
- **Servicio Social Comunitario.**- En este programa se apoya con un estímulo económico a prestadores de servicio social obligatorio de instituciones educativas de nivel medio y superior públicas, estos estudiantes participan en proyectos de desarrollo regional y comunitarios en zonas rurales, urbanas marginadas y de atención inmediata y prioritarias. Con este programa se fortaleció la vocación de un servicio comprometido con la sociedad. Para ello se impulsaron proyectos productivos y de beneficio social en comunidades rurales, suburbanas, de urbano-marginadas y de atención a grupos prioritarios.

En el periodo de 1995-2000 se apoyaron más de 15 mil proyectos de servicio social presentados por dependencias de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, instituciones educativas y organizaciones sociales, con una inversión de 550.1 millones de pesos y más de 243 mil estímulos otorgados.<sup>25</sup>

24- Secretaría de Desarrollo Social, información preliminar para el 6º Informe de Gobierno de 2000 .Pag. 329

25- Ibidem. Pag.322

- **Coinversión Social.**- El objetivo de este programa es impulsar el desarrollo de grupos en situación de pobreza extrema, mediante el apoyo a proyectos estratégicos, ejecutados por organizaciones civiles o instituciones.

Estos programas que se han señalado en submodalidades, también se han agrupado en fondos (anexo No.9)

Los Fondos del Ramo 20 forman parte de una de las partidas presupuestales más importantes para combatir la pobreza, más que por la cuantía de sus recursos, por su esencia, tipo de acción y orientación, su objetivo es contribuir a superar la pobreza extrema (La identificación de la pobreza extrema se obtiene mediante la comparación de los ingresos per cápita de la familia con el costo de una canasta básica alimentaria y otros indicadores como son: composición y tamaño de los hogares; edad, escolaridad, participación laboral y tipo de ocupación de sus miembros; equipamiento de las viviendas, y posesión de bienes y enseres domésticos.)<sup>26</sup> y la exclusión social, mediante acciones focalizadas que promueven la generación de empleos y oportunidades de ingreso, privilegiando la atención a grupos y regiones que presentan los mayores rezagos del país.

La aplicación de los recursos de los Fondos del Ramo 20 se realiza a través de los Convenios de Desarrollo Social, los apoyos de los Fondos se canalizan hacia las regiones prioritarias y de atención inmediata, los recursos de los programas mantienen su esencia de destinarse exclusivamente a la población en pobreza extrema para la promoción del desarrollo integral de las comunidades y las familias, la generación de empleos e ingresos y el desarrollo de regiones, los fondos son:<sup>27</sup>

<sup>26/</sup> Poder Ejecutivo Federal, Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), Pags. 6-7

<sup>27/</sup> Únicamente para 1999 y el 2000 los fondos estuvieron agrupados como se señala

- **Fondo para el Desarrollo Productivo.-** El cual contempla acciones generadoras de empleo e ingreso, con la promoción de proyectos productivos.

En este Fondo se encuentran los Programas de:

Desarrollo Productivo de la Mujer

Zonas Áridas

Empleo Temporal

Crédito a la Palabra.

- **Fondo para Impulsar el Desarrollo Regional Sustentable.-** Orientado al desarrollo de proyectos regionales y microrregionales, así como la ejecución de acciones compensatorias en zonas que requieren atención inmediata.
- **Fondo para la Atención a grupos Prioritarios.-** Considera acciones en beneficio directo de grupos de la población que subsisten en condiciones de alta vulnerabilidad, los programas incluidos en este fondo son:

Jornaleros Agrícolas

Maestros Jubilados

Atención a Productores Agrícolas de Bajos Ingresos.

- **Fondo de Coinversión Social y Desarrollo Comunitario,** apoya y promueve nuevos esquemas de financiamiento para el bienestar social, así como el fomento de la participación social y el desarrollo comunitario los programas incluidos son:

Servicio Social Comunitario

Coinversión Social

Los Fondos se fueron agrupando o nombrando en cada año, como a continuación se señala:

**AÑO FONDO**

**1995**

Fondo de Solidaridad Municipal  
Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indios  
Fondo de Atención a Grupos Sociales  
Fondo para la Promoción del Desarrollo Regional  
Fondo para Empresas de Solidaridad

**1996**

Fondo de Desarrollo Social Municipal  
Fondo de Prioridades Estatales  
Fondo para la Promoción del Empleo y la Educación

**1997**

Fondo de Desarrollo Social Municipal  
Fondo Para el Desarrollo Regional y el Empleo

**1998**

Creación de oportunidades de empleo e ingreso

**1999**

Fondo para el Desarrollo Productivo  
Fondo para Impulsar el Desarrollo Regional Sustentable  
Fondo para Atender a Grupos Prioritarios  
Fondo de Coinversión Social y Desarrollo Comunitario

**2000**

Fondo para el Desarrollo Productivo  
Fondo para Impulsar el Desarrollo Regional Sustentable  
Fondo para Atender a Grupos Prioritarios  
Fondo de Conversión Social y Desarrollo Comunitario

## 2001

Para este ejercicio existieron 3 actividades institucionales que fueron:

Para el Desarrollo Productivo

Para la Atención de Grupos Marginados

Para la Capacitación y Otorgamiento de Becas

Otra de las políticas para superar la pobreza es orientar los recursos y la atención hacia las **regiones y grupos** sociales que por su dispersión geográfica y condiciones de pobreza, no consiguen beneficiarse ni de las actividades económicas ni las acciones amplias de desarrollo social, por tal razón en 1996 se decidió (Gobierno Federal y Estatal) considerar 91 regiones prioritarias que hasta 1999 comprendieron 1,418 municipios, para 2000 se amplió a 94 regiones prioritarias, que incluyeron 1,595 municipios en donde habitaban 32.7 millones de personas, de los cuales 7.5 millones eran indígenas y que carecían de servicios de agua potable, drenaje y energía eléctrica, sus ingresos no superan 2 salarios mínimos.<sup>28</sup>

Para elaborar la regionalización se tomaron en cuenta las carencias y rezagos que registran en materia de alimentación, educación, salud, servicios básicos, condiciones de vivienda, infraestructura para la producción, insuficiencia de ingreso, aislamiento y de manera relevante, aquellas zonas de baja productividad agrícola o áridas y con importantes asentamientos de grupos indígenas.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 1999, así como en el Convenio de Desarrollo Social quedaron plasmadas las Regiones Prioritarias y de Atención Inmediata de cada uno de los Estados

Por ejemplo las regiones con que cuentan los Estados de Campeche, Hidalgo y Quintana Roo han sido las siguientes :

**CAMPECHE****HIDALGO****QUINTANA  
ROO****Atención Inmediata****Atención Inmediata****Atención Inmediata**

Maya

Huasteca  
Sierra Gorda  
Otomí-Tepehua

Maya

**Prioritarias****Prioritarias**Calakmul  
Sur

Valle del Mezquital

**Otras Regiones****Otras Regiones**

En el ejercicio del 2000 además de las actividades normales o cotidianas que se tenían que realizar, también se solicitó armar el archivo a partir de 1998 al 2000 para la entrega-recepción, la forma en que requerían el archivo fue la siguiente:

1º Archivar toda la propuesta junto con sus validaciones y aprobaciones en una carpeta lefort.

2º La propuesta debería ser archivada por submodalidad, esto era, en una carpeta o las que fueran necesarias incluir únicamente todo lo del programa de Empleo Temporal, Crédito a la Palabra, Zonas Áridas y Maestros Jubilados entre otros; archivando por número de oficio del menor al mayor.

3º Primero se tenía que archivar el oficio administrativo con el cual la Delegación envía la propuesta a la Dirección General de Planeación, en segundo lugar, los anexos técnicos, en tercer lugar, la solicitud de validación de la DGP a la Coordinación del

programa, en cuarto lugar, la respuesta de la solicitud de validación; en quinto lugar el memorándum de autorización, en sexto lugar, el oficio de autorización y por último los anexos de aprobación, cada apartado tenía que tener un separador con una nota donde señalara la información que contenía cada separador.

4° Al tener toda la información archivada, se elaboró una cedula por oficio con toda la información existente de cada programa y submodalidad.

Todos los archivos de los Estados fueron depositados en un lugar específico en donde a los auditores se les facilitara el trabajo de consulta.

Una diferencia en el proceso de autorización en este periodo es que cada una de las submodalidades cuenta con una Coordinación que se encarga de validar si procede o no la autorización de acuerdo a la normatividad de cada Programa.

Durante 1999 – 2001, en el momento en que se recibía una propuesta (anexos técnicos de autorización) tenía que sacar copias y elaborar un oficio dirigido al Coordinador de cada submodalidad (por ejemplo el de la Coordinación del Programa de Empleo Temporal), el oficio es firmado por el Director de Área, y enviado a la Coordinación del Programa junto con la propuesta para su validación.

Al recibir la propuesta de la Coordinación si esta es validada se procede a la autorización y si existe alguna observación se regresa al Estado acompañado del dictamen de la Coordinación de Programa para su corrección.

Otra de las cosas que se deben de considerar en el proceso de autorización, además de la validación es la distribución existente en el Convenio de Desarrollo Social por Microregión<sup>29</sup>, Región y Submodalidad.

29/ Las microregiones se incorporaron a partir de 2001

**Durante el ejercicio del 2001** me asignaron realizar el proceso de autorización para los Estados de Oaxaca y más tarde a causa de la constante reestructuración en la Dirección de Área, fue Guerrero y Veracruz.

**Para el 2002**, de enero a mayo del presente año estuve dando seguimiento de los recursos y metas de los recursos autorizados y aprobados, así como archivando las propuestas de los estados de Campeche, Guerrero, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

A raíz de la desintegración de la zona sur donde me encontraba adscrita me reubicaron en la Dirección de Reportes Económicos y Sociales en el departamento de procesamiento de la información, en donde he estado actualizando información de la situación financiera de los recursos del Ramo 20 de cada estado, sin embargo las actividades no son tan dinámicas como el área operativa.

El proceso de autorización, principal función de lo que era la Dirección General de Planeación, paso a formar parte de otras Direcciones, como la Dirección General de Desarrollo Social y Humano.

Los programas de Superación de la Pobreza para 2002-2006, son:

- Empleo Temporal
- Iniciativa Ciudadana
- Identidad Jurídica
- Expertos en Acción
- Atención a Jornaleros Agrícolas
- Jóvenes por México
- Fondos Indígenas
- Mujeres Jefas de familia
- Oportunidades Productivas
- Programas Regionales para Zonas de Alta Marginación e Indígenas
- Estatales por Demanda.

## CONCLUSIONES

La Secretaría de Desarrollo Social ha perdido fuerza y no es la secretaría globalizadora de los programas sociales de la población más pobre del país, sino que los han descentralizado a otras dependencias o a los estados teniendo programas aislados (de superación de la pobreza) en otras secretarías cuando la función debería ser de la SEDESOL.

Los programas para superar la pobreza ( Programa Nacional de Solidaridad y Superación de la Pobreza ) no tuvieron los resultados deseados ya que se enfrentaron a problemas como :

- Insuficiencia de recursos para cumplir con todas las necesidades de la población que se encuentra en pobreza extrema
- Falta de planeación en las obras y acciones que permitiera un mayor impacto económico en las comunidades
- Dispersión de las de la población en localidades, dificulta el acceso para hacer llegar los recursos a las comunidades.
- Posible desvíos de recursos

Las actividades más interesantes que he desempeñado ha sido en el área operativa, debido a la amplia gama de actividades que se tenían que realizar, desde el momento en que llegaba una propuesta hasta que se recibía el Cierre de Ejercicio el cual, era analizado en forma muy general y que más tarde era consultado para la elaboración de alguna información que se solicitara

En el área operativa se tenía un panorama global de la situación financiera de los recursos del Ramo 20 destinados al estado que se era responsable.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Los programas del Ramo 20. están encaminados a beneficiar a la población más pobre del País, especialmente a los Niños, adultos , mujeres, jornaleros y campesinos, con programas como: Niños en Solidaridad, Escuela Digna, Infraestructura Educativa, Maestros Jubilados y Pensionados, proyectos productivos de la mujer y Jornaleros Agrícolas y Crédito a la Palabra, entre otros.

La autorización de los recursos del Ramo 20. depende del cumplimiento de los lineamientos y normas establecidas por la Secretarías de Desarrollo Social y Hacienda y Crédito Público, por lo que el análisis de los anexos técnicos esta basado en estos instrumentos .

Dentro de las satisfacciones que me ha dejado mi empleo ha sido conocer directamente algunas obras o acciones ( el deportivo de Tecamac y el Siervo de la Nación en San Cristóbal Ecatepec, el Hospital Regional de Metepec en el Estado de Hidalgo, conocer algunos niños que fueron beneficiados por una beca y despensa del Programa Niños en Solidaridad, lo que les permitió terminar la primaria) realizadas con los recursos autorizados en el departamento donde he laborado, visitar algunas Delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social en los Estados (Yucatán, Guerrero, Michoacán, Hidalgo, Chihuahua, y Baja California Sur) para participar en la promoción del Programa de Maestros Jubilados a fin de incrementar la cantidad de estímulos por entidad federativa, en estas visitas observé el entusiasmo de los maestros jubilados en las actividades que realizaban para ayudar a los más necesitados.

En mi opinión, y en base a lo observado, el programa si ha beneficiado a algunas comunidades, sin embargo, los resultados serían mayores si se realizaran a fondo estudios de campo y de planeación por parte de los Gobiernos de los Estados para conocer las necesidades básicas de cada comunidad, a fin de realizar proyectos que realmente beneficien a las comunidades a corto y largo plazo y no sea únicamente una cura temporal, crear empleos permanentes que permita vivir dignamente,

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

principalmente a los campesinos, haciendo que los precios de los productos agrícolas sean competitivos que permita permanecer en su lugar de origen

Además de la creación de empleos sería conveniente apoyar nuevos proyectos o acciones en las comunidades que cumplen con la meta y objetivos establecidos e investigar y sancionar aquellas que no cumplen con los objetivos.

En cuanto a control de obras sería recomendable que el área operativa se encargara de la supervisión, ya que son las personas que conocen la situación financiera de las obras y acciones autorizadas y las metas que deben alcanzar.

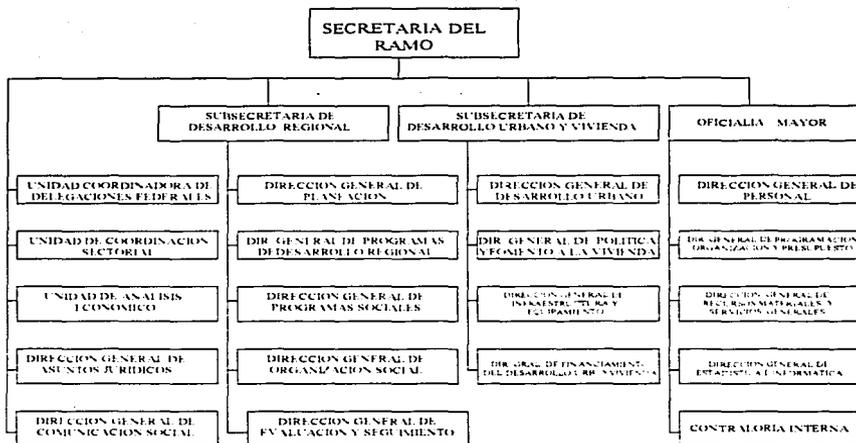
que siembren el campo y que estamos dependiendo cada vez más de otros países para adquirir los productos para satisfacer nuestras necesidades básicas.

En cuanto a control de obras sería recomendable que el área operativa se encargara de la supervisión, ya que son las personas que conocen el monto de los recursos autorizados y la meta que debe alcanzar cada obra, para tener la seguridad de que los recursos se están aplicando correctamente.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

# **ANEXOS DE APOYO**

**ANEXO 1**



ENTIDADES COORDINADAS SECTORIALMENTE

ENTIDAD INCORPORADA POR LEY

DISTRIBUIDORA CONSUMO

LECHE INDUSTRIAL CONSUMO

INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA

FIDECOMISO FONDO DE HAB. POP.

FONDO NACIONAL PARA FOMENTO EMPRESAS

PROGRAMA NACIONAL APOYO EMPRESAS SOLIDAR

INSTITUTO NACIONAL DE SOLIDARIDAD

COMISION NACIONAL DE LAS ZONAS ARIDAS

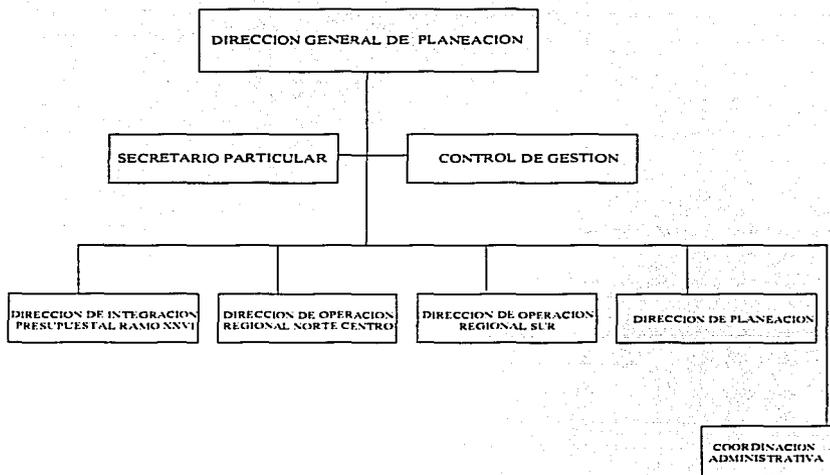
COMISION NACIONAL DE ALIMENTACION

Fuente: Diario Oficial de la Federación. reglamento interior de la Secretaría de Desarrollo Social. diciembre 1995

**TESIS CON FALLA DE ORIGEN**

**ANEXO No. 2**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN**



**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



## ANEXO No.4

EJEMPLO

## INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO TECNICO DE AUTORIZACION

HOJA DE

ESTADO \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO \_\_\_\_\_

NUMERO Y DESCRIPCION DE LA OBRA PROYECTO O ACCION	CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS OBRAS	CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN 2001			
		CONCEPTOS	LI DE 04	CAVIT.	IMPORTE
SEGROID74					
PAVIMENTACION DEL ACCESO AL COLEGIO DE BACHILLERES No 20	Programa SF Pavimentación Subprograma 01 Concreto 01) Carece de Concepto Programático REGIONES DE ATENCIÓN INMEDIATA MICROREGIONES TECOMAHUA Municipio 056 TECOMAHUA Localidad 003 AHUAS LAS Metas 600 00 M2	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO ACARREO DE GRAVA Y ARENA CONCRETO HIDRAULICO	M2 M3 M2	600 00 8 00 600 00	2,000 00 4 000 00 14,000 00
		TOTAL			20,000 00

Este programa es de la línea pública que el gobierno lo financia por parte pública y privada, las empresas que pagan los contribuyentes. Este programa es de este programa con fines educativos de los y de otros alumnos en las escuelas. Usar pago de más de los recursos de este programa. Hacer un denuncia al secretario de Educación y ante la autoridad competente.

COORDINACION GENERAL DEL COPADEM

DEPENDENCIA EDUCATIVA

C. DELEGADO ESTADAL DE LA SEDESOL

TESIS COM  
FALLA DE ORIGEN

CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCION DE OPERACION SUR  
ESTADO DE QUINTANA ROO  
2 0 0 0  
(MILES DE PESOS)

EJEMPLO

7/9-1980

MODALIDAD	(1) TECHO * FINANCIADO	(2) INVERSION PROPUESTA	(3) INVERSION AUTORIZADA	(4) INVERSION APROBADA	(5) FONDOS RADICADOS	(6) FONDOS LIBERADOS	
	21 %	22 %	23 %	24 %	25 %	26 %	
** TOTAL **	22,777.1	22,777.1	100.0	20,564.7	89.9	20,564.7	100.0
PARA DE CREDITO	18,152.8	18,152.8	100.0	18,152.3	100.0	18,152.3	100.0
FONDO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO	11,120.8	11,120.8	100.0	11,120.7	100.0	11,120.7	100.0
DE SARROLLO PRODUCTIVO DE LA MUJER PROGRAMA DE EMPLEO	500.0	500.0	100.0	500.0	100.0	500.0	100.0
	11,801.8	11,801.8	100.0	11,801.8	100.0	11,801.8	100.0
APOYO A LA PRODUCCION PRIMARIA CREDITO A LA PROD Y PRODUCCION AGRICULTURA REGIONAL SITIOS HISTORICOS Y CULTURALES VIVENDA DIGNA AGRICULTURA SOSTENIBLE Y REC. PRIOD PLAN REGIONAL DE DESARROLLO REGIONAL ANILLO A LA ECONOMIA DIVERSOS PROGRAMAS CREDITO A LA PALABRA	1,416.2 16,840 25.0 3,799.8 543.0 4,044.8 330.1 27.8 4,790.4 4,790.0	1,416.2 16,840 25.0 3,799.8 543.0 4,044.8 330.1 27.8 4,790.4 4,790.0	100.0 100.0 100.0 100.0 100.0 100.0 100.0 100.0 100.0 100.0	1,416.2 16,840 25.0 3,799.8 543.0 4,044.8 330.1 27.8 4,790.4 4,790.0	100.0 100.0 100.0 100.0 100.0 100.0 100.0 100.0 100.0 100.0	1,416.2 16,840 25.0 3,799.8 543.0 4,044.8 330.1 27.8 4,790.4 4,790.0	100.0 100.0 100.0 100.0 100.0 100.0 100.0 100.0 100.0 100.0
CREDITO A LA PALABRA	4,790.0	4,790.0	100.0	4,790.0	100.0	4,790.0	100.0
FONDO PARA SARELLES REG. SUST							
TECNOLOGIA Y FOMENTO GRUPOS PRIORITARIOS	800.0	800.0	100.0	800.0	100.0	800.0	100.0
TERCERA EDAD Y MAESTROS JUBILADOS	800.0	800.0	100.0	800.0	100.0	800.0	100.0
FONDO COM. VIVIENDAS Y DES. COM. VIV.	1,248.8	1,248.8	100.0	1,248.8	100.0	1,248.8	100.0
SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO COMUNICACION SOCIAL	549.6 700.0	549.6 700.0	100.0 100.0	549.6 700.0	100.0 100.0	549.6 700.0	100.0 100.0
AVEL CENTRAL	1,626.7	1,626.7	100.0	1,618.5	99.6	1,618.5	100.0
FORO PENINSULA DE YUCATAN	1,626.7	1,626.7	100.0	1,618.4	99.6	1,618.4	100.0
* ASIGNACION ORIGINAL	17,851.9						

DEFINICIONES

\*\* RECURSOS NACIONALES POR \$ 3,799.8

1) INCLuye AMPLIACION POR \$ 3,799.8 MILES PARA OBRAS DE REHABILITACION DE SITIOS HISTORICOS Y CULTURALES

A) INCLuye 1) REDUCCION POR ECONOMIAS

B) INCLuye 0) REDUCCION POR ECONOMIAS

C) INCLuye 0) REDUCCION POR ECONOMIAS

CERRAR EL PROCESO CON CERRAR CLIENTA P-01 CA 200

QUINTANA ROO

CONT. 22 MAR 22 de 1980  
MEXICANOTESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

65

ANEXO 6

CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2000  
 INVERSION AUTORIZADA POR REGION  
 DIRECCION DE OPERACION SUR  
 ESTADO DE QUINTANA ROO  
 (MILES DE PESOS)

Ejemplo no

REGIONES	INVERSION ASIGNADA	SUMA	EMPLEO TEMPORAL	CREDITO A LA PALABRA	DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA MUJER	MAESTROS JUBILADOS	SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO	CONVERSION SOCIAL	ATENCIÓN A PROD AGRICOLAS DE BAJOS INGRESOS (N.C.)
ASIG. PRIORITARIA	17 831.9		8 201.5	4 800.0	500.0	800.0	550.0	700.0	2 500.0
AMPLIACION	3 799.9		3 799.9						
RETAJE L.P.R.	874.7			1.0			0.4		813.3
TOTAL AUTORIZADO	20 771.1	20 746.6	11 821.8	4 799.0	500.0	800.0	549.4	700.0	1 418.4
ATENCIÓN AMEDIATA	20 426.1	20 440.1	11 804.8	4 799.0	500.0	800.0	519.0	622.5	1 418.4
MAIA	35 426.1	20 426.1	11 821.8	4 799.0	500.0	800.0	519.0	622.5	1 418.4
REGIONES PRIORITARIAS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
OTRAS REGIONES	201.0	109.1					30.6	77.5	

A incluye ampliacion por \$ 3 799.9 para la realizacion de obras y acciones de C.P.E.T.

LINEA DEL EJERCICIO CON CERIAS DE CUENTA PUBLICA 2500

QUINTANA ROO

TESIS CON  
 FOLIA DE ORIGEN

RECURSOS FEDERALES DESTINADOS AL ESTADO DE QUERQUERO EN 1986 - 2001  
 RANOS 20, 33, 28, 23 Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR VIVIENDA  
 (MILES DE PESOS)

ANEXO No. 7

EJEMPLO

	1986	1988	1987	1988	1989	2000**	ACUMULADO 1986 - 2000	2001	PERCENTAJE ANUAL %
--	------	------	------	------	------	--------	--------------------------	------	--------------------------

I. RANOS DE DESARROLLO SOCIAL										
	178 816.1	721 099.1	327 339.8	621 966.8	636 139.2	731 201.9	2 545 234.4	1 275 153.3	73.8	
<b>FONDOS DEL DESARROLLO REGIONAL</b> 365.2%										
Empresas Sociales	14 297.3	18 819.8	41 182.3	30 200.0	28 199.2	40 825.5	118 153.1	0.0		
Capitalización y Fomento	14 297.3	18 819.8	41 182.3	30 200.0	28 199.2	40 825.5	118 153.1	0.0		
Comisión de Desarrollo Social	37 731.5	130 320.5	193 617.5	177 872.2	216 282.4	201 323.5	927 061.4	208 327.8	33.3	
Programa de Empleo Temporal	5 427.3	98 044.9	168 911.7	147 242.9	165 645.9	158 231.4	736 686.1	169 213.8	8.3	
Embudo de Parábola	12 859.8	12 676.3	1 104.3	3 030.0	21 732.4	16 429.0	67 834.4	18 429.0	0.1	
MOPSA	1 168.8	2 646.0	4 196.4	4 950.0	9 524.4	7 192.8	29 541.0	29 541.0	0.0	
Fondos Regulares Indígenas	254.0						254.0			
Bonos de Ahorro	4 952.2	5 741.1	8 240.0	8 310.0	8 759.9	8 571.9	43 490.0	10 532.6	19.1	
Platación del Desarrollo Regional	9 589.5	8 991.8	7 851.9	4 404.7	310.0		26 718.9			
Movimientos Administrativos	1 818.0	1 438.0	1 470.4	2 294.4	4 024.4	4 024.4	14 651.8	4 689.5	14.4	
Servicio Social	3 335.8	2 145.8	2 858.8	4 899.5	1 188.5	7 290.0	29 456.0	8 534.0	8.5	
Comisión Social	652.5	402.0	703.2	512.4	1 251.3	1 251.3	4 404.7	1 000.0	21.4	
Otros Programas				2 752.2	2 182.6		5 134.9			
<b>DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>										
VIAH	15.0	20 002.4	23 844.8	18 633.2	8 898.2	24 204.6	35 800.2	26 814.8	10.8	
MOD Usadas		19 922.5	23 817.0	18 625.5	8 862.2	24 204.6	33 690.8	26 814.8	10.8	
Programa Programático										
Otros Programas		15.0	89.0	8.0	8.0	12.0	54.5			
<b>PROGRAMAS SECTORIALES</b>										
ELICOMSA	4.9%	71 834.9	103 317.4	118 718.2	227 281.6	384 158.4	450 938.9	1 362 916.4	1 029 988.6	126.4
ELICOMSA		18 618.9	27 481.1	24 451.1	35 342.7	19 726.0	33 514.0	124 218.8	31 713.0	82.5
ELICOMSA		20 184.0	30 436.3	35 724.0	54 444.2	4 994.0	61 480.2	25 512.7	31 974.4	38.2
PROCESA				3 532.2	87 882.2	251 533.0	289 429.6	633 254.0	86 467.8	187.7
FORO		3 787.0	2 243.4	3 274.8			11 603.0	21 881.0	0.0	
FORO		35 285.0	44 489.6	51 722.1	65 589.5	89 365.5	341 846.1	103 184.3	26.1	
FORO					5 124.0	1 262.7	1 631.6	1 022.0	15.4	

II. OTRAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR VIVIENDA									
	22.5%	81 000.0	280 250.0	450 310.0	844 184.0	441 495.0	1 465 900.0	3 416 778.0	8.3
FORO		197 000.0	238 000.0	214 330.0	342 500.0	341 900.0	1 166 400.0	1 494 300.0	
FORO		44 700.0	54 800.0	41 100.0	37 800.0	49 300.0	68 200.0	201 600.0	
FORO		46 800.0	129 300.0	181 200.0	151 600.0	30 500.0	68 000.0	536 200.0	
JUNCO ORGANIZADOS		22 500.0	66 100.0	78 195.0	4 868.8	14 195.5	7 500.0	122 172.8	

III. RANOS III (Fondo de Asignaciones para la Infraestructura Social)										
	120.1%	616 277.3	718 108.8	792 007.6	798 200.0	1 086 289.1	1 361 871.8	6 214 381.8	1 621 888.4	18.2
Fondo para la Infraestructura Social del Estado		530 071.3	338 156.1	361 417.8	361 417.8	107 445.6	155 053.5	1 054 935.0	166 198.2	19.2
Fondo para la Infraestructura Social Municipal		79 125.0	357 956.2	430 589.8	436 782.2	940 800.0	1 186 774.4	3 094 434.9	1 426 817.2	19.2

SUBTOTAL SUPERACION DE LA POBREZA	119.9%	1 022 879.0	1 418 793.1	1 318 181.9	1 124 129.9	2 184 824.9	2 318 894.4	10 216 821.1	2 299 122.7	120.5	24.9
-----------------------------------	--------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--------------	-------------	-------	------

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

RECURSOS FEDERALES DESTINADOS AL ESTADO DE GUERRERO EN 1986 - 2001  
RAMOS 20, 23, 28, 23 Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR VIVIENDA  
(MILES DE PESOS)

ANEXO No. 7

EjemPlo

	1986	1990	1997	1998	1999	2000**	ACUMULADO 1986 - 2000	2001	INCR. O DECR. %
<b>III RESTO DEL RAMO 33</b>				4 211 000 0	6 076 730 5	7 156 711 7	17 444 442 2	6 467 471 0	37 6
Fondo de Apoyos para la Educación Básica y Normal				1 359 991 6	4 275 967 2	5 163 511 4	12 809 502 2	6 040 831 1	46 5
Fondo de Apoyos para los Servicios de Salud				371 138 9	751 913 4	1 043 474 8	2 368 522 0	1 290 825 3	54 7
Fondo de Apoyos para el Desarrollo de los Municipios				215 393 4	462 021 8	530 269 4	1 207 685 4	620 775 5	51 5
Fondo de Apoyos para Mujeres				164 520 0	196 361 6	224 257 5	585 141 1	241 921 7	40 6
Fondo de Apoyos para la Educación Tecnológica y de Adultos					61 345 9		61 345 9	81 414 1	133 3
Fondo de Apoyos para la Seguridad de los Estados y del DF					147 921 7	152 472 9	292 474 6	164 705 1	56 0
<b>TOTAL RAMO 33</b>	0 000 000	618 777 3	715 316 0	762 207 9	6 047 190 1	6 837 813 6	22 667 810 1	10 071 137 2	43 7

IV RAMO 21 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS *										
	2011 %	1 192 763 0	1 455 141 0	2 215 981 0	2 096 222 0	3 195 707 7	3 587 156 0	14 654 686 7	6 306 723 0	42 0
Estado de Estado		861 564 0	1 199 552 0	1 599 840 9	1 974 123 0	2 291 341 0	2 164 814 0	10 797 236 0	3 124 252 0	29 3
Municipios		266 829 0	478 599 0	616 150 1	736 099 0	822 442 7	822 442 7	3 797 448 0	979 463 0	18 1

V RAMO 21 PROMOCIONES Y SALARIALES Y ECONÓMICAS PROGRAMAS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS (Código del Estado)										
						109 642 0	129 642 0	211 466 0		
						109 642 0	109 642 0	351 450 0	220 6	

GRAN TOTAL	2 712 080 0	3 332 906 1	3 795 532 9	6 742 076 7	11 184 019 0	13 212 499 3	42 284 143 6	16 003 642 5	21 1
------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--------------	--------------	--------------	--------------	------

VI TOTAL DE RECURSOS EJERCIDOS POR MUNICIPIOS										
	631 5%	348 634 0	617 647 2	1 096 081 0	1 592 114 1	2 296 963 7	2 348 269 0	6 534 826 9	3 027 112 8	46 1
Fondo para la Infraestructura Local Municipal		79 705 0	357 974 2	413 951 4	6 264 647	942 42 4	1 196 724 4	3 619 414 1	1 426 872 2	19 2
Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de los Municipios		0 0	0 0	0 0	215 792 4	452 062 6	530 269 4	1 237 742 4	620 775 5	17 1
Ramo 28 Participaciones Municipales		268 829 0	478 599 0	616 150 1	736 099 0	822 442 7	822 442 7	3 797 448 0	979 463 0	18 1

VII TOTAL DE RECURSOS DESTINADOS A ESTADOS									
	2 211 080 0	3 175 906 1	3 795 532 9	6 742 076 7	11 184 019 0	13 212 499 3	42 284 143 6	16 003 642 5	21 1
Línea 20	129 918 7	271 144 1	377 319 0	453 496 0	630 132 7	717 201 5	2 165 731 4	1 275 112 3	77 6
Áreas Dependientes del Sector Vivienda	311 000 0	488 301 0	462 218 5	548 648 6	441 499 5	245 902 0	2 149 378 0	0 0	
Ramo 33	618 777 3	719 316 0	752 207 5	5 241 161 9	6 012 618 8	8 557 119 8	22 667 510 1	10 071 137 2	43 7
Ramo 28	1 152 393 0	1 619 141 0	2 215 981 0	2 676 222 0	3 193 781 7	3 587 156 0	14 504 686 7	4 325 733 0	29 0
Ramo 23	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	109 642 0	109 642 0	351 450 0	

TOTAL GASTO FEDERAL	6 998 600 0	10 725 700 0	14 284 400 0	17 700 000 0	28 697 500 0	19 982 500 0	98 388 700 0		
---------------------	-------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--	--

RECAUDACION FEDERAL EN EL ESTADO	752 387 0	913 776 0	1 669 972 4	1 230 709 2			4 626 844 6		
----------------------------------	-----------	-----------	-------------	-------------	--	--	-------------	--	--

SUBSIDIO RECIBIDO O APORTACION A OTROS ESTADOS	6 246 213 0	9 811 924 0	12 614 427 6	16 469 290 8	28 697 500 0		73 719 355 4		
--	-------------	-------------	--------------	--------------	--------------	--	--------------	--	--

\* 1976-1986 datos del Sector Federal y 1987-00 datos del Estado; Municipios en el Anexo 1 a partir del año 2000 del programa.

\*\* Datos preliminares al 01 de mayo.

\*\*\* Cabe el rubro por error.

\*\*\*\* Los recursos comprendidos en este rubro son los años 1997, 1998 y 1999. Corresponden a asignaciones específicas por los municipios en el Ramo 28.

\*\*\*\*\* Incluye el monto de la línea de subsidio para el Ramo 33 y el Ramo 28. Incluye el monto de la línea de subsidio para el Ramo 33 y el Ramo 28.

\*\*\*\*\* Incluye el monto de la línea de subsidio para el Ramo 33 y el Ramo 28. Incluye el monto de la línea de subsidio para el Ramo 33 y el Ramo 28.

\*\*\*\*\* Incluye el monto de la línea de subsidio para el Ramo 33 y el Ramo 28. Incluye el monto de la línea de subsidio para el Ramo 33 y el Ramo 28.

\*\*\*\*\* Incluye el monto de la línea de subsidio para el Ramo 33 y el Ramo 28. Incluye el monto de la línea de subsidio para el Ramo 33 y el Ramo 28.

\*\*\*\*\* Incluye el monto de la línea de subsidio para el Ramo 33 y el Ramo 28. Incluye el monto de la línea de subsidio para el Ramo 33 y el Ramo 28.

\*\*\*\*\* Incluye el monto de la línea de subsidio para el Ramo 33 y el Ramo 28. Incluye el monto de la línea de subsidio para el Ramo 33 y el Ramo 28.

\*\*\*\*\* Incluye el monto de la línea de subsidio para el Ramo 33 y el Ramo 28. Incluye el monto de la línea de subsidio para el Ramo 33 y el Ramo 28.

\*\*\*\*\* Incluye el monto de la línea de subsidio para el Ramo 33 y el Ramo 28. Incluye el monto de la línea de subsidio para el Ramo 33 y el Ramo 28.

\*\*\*\*\* Incluye el monto de la línea de subsidio para el Ramo 33 y el Ramo 28. Incluye el monto de la línea de subsidio para el Ramo 33 y el Ramo 28.

\*\*\*\*\* Incluye el monto de la línea de subsidio para el Ramo 33 y el Ramo 28. Incluye el monto de la línea de subsidio para el Ramo 33 y el Ramo 28.

\*\*\*\*\* Incluye el monto de la línea de subsidio para el Ramo 33 y el Ramo 28. Incluye el monto de la línea de subsidio para el Ramo 33 y el Ramo 28.

\*\*\*\*\* Incluye el monto de la línea de subsidio para el Ramo 33 y el Ramo 28. Incluye el monto de la línea de subsidio para el Ramo 33 y el Ramo 28.

\*\*\*\*\* Incluye el monto de la línea de subsidio para el Ramo 33 y el Ramo 28. Incluye el monto de la línea de subsidio para el Ramo 33 y el Ramo 28.

\*\*\*\*\* Incluye el monto de la línea de subsidio para el Ramo 33 y el Ramo 28. Incluye el monto de la línea de subsidio para el Ramo 33 y el Ramo 28.

\*\*\*\*\* Incluye el monto de la línea de subsidio para el Ramo 33 y el Ramo 28. Incluye el monto de la línea de subsidio para el Ramo 33 y el Ramo 28.

\*\*\*\*\* Incluye el monto de la línea de subsidio para el Ramo 33 y el Ramo 28. Incluye el monto de la línea de subsidio para el Ramo 33 y el Ramo 28.

\*\*\*\*\* Incluye el monto de la línea de subsidio para el Ramo 33 y el Ramo 28. Incluye el monto de la línea de subsidio para el Ramo 33 y el Ramo 28.

\*\*\*\*\* Incluye el monto de la línea de subsidio para el Ramo 33 y el Ramo 28. Incluye el monto de la línea de subsidio para el Ramo 33 y el Ramo 28.

\*\*\*\*\* Incluye el monto de la línea de subsidio para el Ramo 33 y el Ramo 28. Incluye el monto de la línea de subsidio para el Ramo 33 y el Ramo 28.

\*\*\*\*\* Incluye el monto de la línea de subsidio para el Ramo 33 y el Ramo 28. Incluye el monto de la línea de subsidio para el Ramo 33 y el Ramo 28.

TESIS CON  
FALTA DE ORIGEN

68



SECTOR DESARROLLO SOCIAL

ANEXO No. 7

GASTO EJERCIDO Y PRESUPUESTADO PARA EL ESTADO DE GUERRERO

(MILES DE PESOS)

EJEMPLO

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	Gasto Ejercido Acumulado 95-00	Gasto Presupuestado 2001
GASTO TOTAL. 1/	<u>1,059,696.0</u>	<u>1,478,765.1</u>	<u>1,579,561.9</u>	<u>6,045,854.7</u>	<u>7,930,235.3</u>	<u>9,475,701.1</u> 2/	<u>27,629,814.1</u>	<u>11,246,249.5</u> 3/
Ratio JJ				<u>5,047,190.1</u>	<u>6,912,619.6</u>	<u>8,557,539.6</u>	<u>20,455,963.4</u>	<u>10,071,137.2</u>
* Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal				3,359,982.6	4,285,967.2	5,183,851.4	12,829,801.2	8,040,831.1
* Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud				571,134.8	751,913.4	1,043,474.6	2,366,522.8	1,280,825.3
* Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social				735,091.3	1,086,289.1	1,361,827.9	3,184,208.3	1,623,665.4
a) Fondo para la Infraestructura Social Estatal				107,406.6	143,826.7	165,053.5	416,288.8	196,788.2
b) Fondo para la Infraestructura Social				628,684.7	942,462.4	1,196,774.4	2,767,919.5	1,426,877.2
* <del>Fondo</del> de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios				215,390.4	462,082.6	530,269.4	1,207,742.4	620,771.5
* Fondo de Aportaciones Múltiples				164,591.0	186,365.6	224,257.5	575,214.1	247,821.7
a) Asistencia Social				160,091.0	90,581.9	105,944.6	356,617.5	127,283.2
b) Infraestructura Educativa				4,500.0	95,783.7	118,312.9	218,596.6	120,538.5
* Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de				0.0	0.0	61,385.9	61,385.9	92,417.1
* <del>Fondo</del> de Aportaciones para la Seguridad de los Estados y del DF				0.0	140,001.7	152,472.9	292,474.6	164,705.1

1/ Presupuesto asignado

2/ No incluye recursos propios por 366,638.9 miles de pesos de programas sectorizados del Ramo 20

3/ No incluye recursos propios por 286,228.6 miles de pesos de programas sectorizados del Ramo 20

TESIS CON  
FALTA DE ORIGEN

69



SECTOR DESARROLLO SOCIAL

ANEXO No. 7

GASTO EJERCIDO Y PRESUPUESTADO PARA EL ESTADO DE GUERRERO

(MILES DE PESOS)

EJEMPLO

	1995	1996	1997	1998	1999	2000**	Gasto Ejercido Acumulado 95-00	Gasto Presupuestado 2001
Ramo 20. Desarrollo Social	<u>748,696.0</u>	<u>990,465.1</u>	<u>1,129,243.4</u>	<u>453,996.0</u>	<u>636,330.2</u>	<u>677,261.5</u>	<u>4,635,892.2</u>	<u>1,275,112.3 5/</u>
* Fondos de Desarrollo Regional	<u>670,826.1</u>	<u>866,485.3</u>	<u>986,787.3</u>	<u>208,077.2</u>	<u>243,071.6</u>	<u>202,128.0</u>	<u>3,117,375.5</u>	<u>208,327.8</u>
Empresas Sociales	14,297.3	16,878.8	41,162.3	30,200.0	25,919.0		128,457.4	
Capacitación y Fomento Comercio	0.0	0.0	0.0	0.0	870.2	825.5	1,695.7	
Convenio de Desarrollo Social	<u>556,528.8</u>	<u>849,606.5</u>	<u>945,623.0</u>	<u>177,877.2</u>	<u>216,282.4</u>	<u>201,302.5 4/</u>	<u>3,047,222.4</u>	<u>208,327.8 6/</u>
* Fondo para el Desarrollo Productivo	<u>19,743.7</u>	<u>113,437.8</u>	<u>174,892.4</u>	<u>155,217.9</u>	<u>191,438.7</u>	<u>179,895.0</u>	<u>936,625.3</u>	<u>183,622.8</u>
a) Empleo Temporal	5,427.3	98,044.9	168,991.7	147,242.9	160,685.9	156,293.4	736,686.1	169,213.8
b) Crédito a la Palabra	12,891.8	12,696.9	1,104.3	3,000.0	21,732.4	16,409.0	67,834.4	16,409.0
c) Mujeres	1,160.6	2,696.0	4,796.4	4,975.0	9,020.4	7,192.6	29,841.0	0.0
d) Zonas Andas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e) Fondos Regionales Indígenas	264.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	264.0	0.0
* Fondo para Impulsar el Desarrollo Regional Sustentable	<u>9,589.5</u>	<u>6,991.8</u>	<u>7,651.9</u>	<u>4,468.7</u>	<u>33.0</u>	<u>0.0</u>	<u>28,734.9</u>	<u>0.0</u>
a) Investigación y Desarrollo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b) Planeación del Desarrollo	9,589.5	6,991.8	7,651.9	4,468.7	33.0	0.0	28,734.9	0.0
c) Fondos Regionales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
* Fondo para la Atención de Grupos Prioritarios	<u>6,413.2</u>	<u>7,265.1</u>	<u>7,718.4</u>	<u>10,066.4</u>	<u>13,764.3</u>	<u>12,882.2</u>	<u>58,041.6</u>	<u>15,171.1</u>
a) Jornaleros Agrícolas	4,955.2	5,747.1	6,240.0	8,000.0	9,709.9	8,827.8	43,480.0	10,532.6
b) Maestros Jubilados	1,458.0	1,458.0	1,470.4	2,066.4	4,054.4	4,054.4	14,561.6	4,638.5
c) Atención a Productores Agrícolas de Bajos Ingresos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
* Fondo de Conversión Social y de Desarrollo Comunitario	<u>2,005.1</u>	<u>2,595.8</u>	<u>3,362.8</u>	<u>5,371.9</u>	<u>8,463.8</u>	<u>8,525.3</u>	<u>30,324.7</u>	<u>7,334.0</u>
a) Servicio Social	1,352.6	2,145.8	2,659.6	4,859.5	7,188.5	7,250.0	25,456.0	6,534.0
b) Conversión Social	652.5	450.0	703.2	512.4	1,275.3	1,275.3	4,868.7	1,000.0
* Otros Programas	<u>618,777.2</u>	<u>719,376.0</u>	<u>752,007.5</u>	<u>2,752.3</u>	<u>2,582.6</u>	<u>0.0</u>	<u>2,095,495.7</u>	<u>0.0</u>

\*\*A partir del ejercicio 2000 los programas del Ramo 26 se transfieren al Ramo 20 dentro de los Fondos del Desarrollo Regional

4/ Incluye ampliación por 825.0 miles para Jornaleros Agrícolas y 137.8 miles para vivienda así como reducción por economías por 1,683.7 miles de pesos

5/ Cifras preliminares

6/ Incluye ampliación por 17,966.5 miles (3,448.0 Jornaleros Agrícolas y 12,527.5 Empleo Temporal)

TESIS CONT  
FALLA DE CUBIEN

70



SECTOR DESARROLLO SOCIAL

GASTO EJERCIDO Y PRESUPUESTADO PARA EL ESTADO DE GUERRERO

(MILES DE PESOS)

ANEXO No. 7

EJEMPLO

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	Gasto Ejercido Acumulado 95-00	Gasto Presupuestado 2001
Desarrollo Urbano y Vivienda	<u>15.0</u>	<u>20,024.4</u>	<u>23,844.9</u>	<u>18,635.2</u>	<u>8,898.2</u>	<u>24,204.6</u>	<u>95,600.3</u>	<u>26,814.8</u>
VIVAH	00	00	00	00	8,896.2	24,204.6	33,090.8	26,814.8
100 Ciudades	00	19,992.5	23,837.0	18,625.5	00	00	62,455.0	00
Vivienda Progressiva	00	00	00	00	00	00	00	00
Obras Unicas de Vivienda	15.0	9.9	7.9	9.7	12.0	00	54.5	00
Programas Sectorizados	<u>77,854.9</u>	<u>102,977.4</u>	<u>118,711.2</u>	<u>227,283.6</u>	<u>384,160.4</u>	<u>450,928.9</u>	<u>1,262,916.4</u>	<u>1,039,969.6</u>
Gasto Corriente	<u>36,795.7</u>	<u>74,795.0</u>	<u>89,285.7</u>	<u>194,538.0</u>	<u>349,893.6</u>	<u>390,936.9</u>	<u>1,156,244.9</u>	<u>14,582.2</u>
DICHOA	17,445.5	19,571.1	19,447.0	16,802.9	16,491.3	00	89,757.8	00
LICONSAFIDELIST	19,649.5	30,233.3	35,570.7	54,341.7	42,735.0	61,351.4	243,891.6	148.9
PROGRESA	00	00	3,533.2	87,502.7	250,982.5	290,429.6	632,448.0	3,036.1
INI	19,700.7	24,996.6	30,734.8	35,890.7	39,113.9	37,895.2	188,325.9	11,397.2
FOIHAPO	00	00	00	00	00	00	00	00
COHAZA	00	00	00	00	00	00	00	00
FOHART	00	00	00	00	570.9	1,260.7	1,831.6	00
Gasto de Inversión	<u>21,059.2</u>	<u>28,182.4</u>	<u>29,425.5</u>	<u>32,745.6</u>	<u>34,266.8</u>	<u>59,992.0</u>	<u>206,671.5</u>	<u>1,029,387.4</u>
DICHOA	1,173.4	7,487.0	5,008.1	2,539.8	3,284.7	3,514.0	23,067.0	33,113.0
LICONSAFIDELIST	534.5	173.0	153.3	152.5	149.0	128.8	1,291.1	37,825.5
PROGRESA	00	00	00	355.5	550.5	00	906.0	861,636.6
INI	15,584.3	19,279.0	20,987.3	29,697.8	30,282.6	43,689.2	159,520.2	91,787.1
FOIHAPO	3,767.0	2,243.4	3,276.8	00	00	12,600.0	21,887.2	00
COHAZA	00	00	00	00	00	00	00	00
FOHART	00	00	00	00	00	00	00	1,022.0
CORETT	00	00	00	00	00	00	00	00
PROGRAMA DE VIVENDA	<u>311,000.0</u>	<u>488,300.0</u>	<u>450,218.5</u>	<u>544,668.6</u>	<u>441,485.5</u>	<u>240,900.0</u>	<u>2,476,572.6</u>	<u>00</u>
HIFOHAVIT	197,000.0	238,500.0	214,300.0	340,800.0	347,300.0	156,400.0	1,494,300.0	00
FOVSSSTE	44,700.0	54,800.0	47,100.0	37,800.0	49,300.0	68,200.0	301,900.0	00
FOVI	46,800.0	129,000.0	181,200.0	161,600.0	30,800.0	8,800.0	558,200.0	00
OTROS ORGANISMOS	22,500.0	66,000.0	7,618.5	4,468.6	14,085.5	7,500.0	122,172.6	00

TESIS CON  
FALTA DE ORIGEN

1/ Corresponde a la aportación de los tres Secretarías. La SEDESOL Participa con \$ 347,335.7



RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL

ANEXO No. 7

METAS ALCANZADAS Y PROGRAMADAS PARA EL ESTADO DE GUERRERO

EJEMPLO

PROGRAMA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	1998 *	1999 *	2000 *	2001
Empleo Temporal	Generar alternativas de ocupación	Empleo	56 636	49 945	44 377	42 425 **
Empresas Sociales	Crear Empresas Sociales	Empresa	34	22	25	
	Capital de Riesgo	Empleo	5 759	5 615	8 625	
	Empleo Productivo					
Crédito a la Palabra	Apoyar productores agrícolas	Productor	7 364	33 221	27 127	16 409
		Hectárea	10 416	46 651	33 571	32 818
Mujeres	Desarrollar proyectos productivos con participación de la mujer	Proyecto	353	408	367	
Planeación del Desarrollo	Elaborar informes de gestión	Informe	12	12		
Jornaleros Agrícolas	Dar atención a la población jornalera	Proyecto	1 030	118	174	79 097
Maestros Jubilados	Otorgar estímulos al trabajo comunitario	Beca	434	579	507	496
Servicio Social	Otorgar estímulos al servicio social comunitario	Beca	2 489	1 761	1 525	1 272
Conversión Social	Desarrollar proyectos productivos con la participación de la sociedad civil Realizar acciones de capacitación	Proyecto	9	12	11	9
Capacitación y Fortalecimiento		Acción		3	11	

\* Metas de Cuenta Pública

\*\* Incluye 5 033 que corresponden a la ampliación

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

72



SECTOR DESARROLLO SOCIAL

ANEXO No. 7

METAS PARA EL ESTADO DE GUERRERO

EJEMPLO

ENTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	1998	1999	2000*	2001
VAH	Otorgar Subsidios para vivienda	Subsidio	N/E	484	1,130	1,143
100 Ciudades	Obras y acciones del programa descentralizado 100 ciudades	Obra - Acción	8			
Vivienda Progresiva	Oficinas Unicas de Vivienda	Oficina	6	6		
DCONISA	Numero de personas a atender	Persona	1,242,766	1,261,566	1,567,000	1,567
	Instalar oficinas unicas municipales	Tienda	1,181		1,110	1,115
		Venta (Miles)			22,541	37,300
LICONSAFIDELIST	Producción y venta de leche	Látr	14,610,000	10,451,000	10,300,000	10,616,788
		Beneficiario	112,646	73,086	73,046	72,983
	Numero de familias a beneficiar con el programa de tortilla	Familia	45,101	36,423	35,403	32,096
PROGRESA	Numero de familias a beneficiar con el programa	Familia	170,148	185,335	183,179	239,525
		Beccano	151,211	174,616	186,681	
		Dosis Alm Niños	13,356,445	30,457,790	42,521,770	
		Dosis Alm Mujeres	8,428,580	13,585,665	20,698,055	
IFB	Numero de acciones de salud a otorgar	Acción	20,580	9,494	9,651	
	Construir obras de infraestructura	Obra	160	486	1,617	
	Acciones de procuracion de justicia	Acción	160	225	422	
	Albergue a reparar	Albergue	9			
	Albergue a equipar	Albergue	49			
		ÍtAo		6,093	5,271	5,296
		Proyecto		214	10	12
		Fondo			215	286
FORHAPO	Realizar acciones de vivienda	Vivienda	151	30	135	40
PROGRAMA DE VIVIENDA	Otorgar créditos para la construcción de vivienda					
#FCVAVIT		Crédito	1,669	2,210	2,430	110
		Empleo	8,240	10,940	12,004	110
FDVSSSIE		Crédito	338	651	755	110
		Empleo	1,688	3,255	3,775	110
FON		Crédito	1,153	740	598	110
		Empleo	5,785	3,700	2,990	110
OTROS ORGANISMOS		Crédito	21	94	45	110
		Empleo	105	293	206	110

\* Metas propuestas de Cuenta Pública

N/2 No determinado

TESIS CON FALLA DE CUMPLEN



SECTOR DESARROLLO SOCIAL

ANEXO No.7

GASTO EJERCIDO Y PRESUPUESTADO PARA EL ESTADO DE GUERRERO

(MILLAS DE PESOS)

EJEMPLO

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	Gasto Ejercido Acumulado 95-00	Gasto Presupuestado 2001
<b>Programas Sectorizados</b>	<b>121,798.0</b>	<b>179,607.6</b>	<b>188,461.5</b>	<b>232,243.7</b>	<b>466,595.6</b>	<b>817,567.8</b>	<b>2,066,264.2</b>	<b>1,226,198.2</b>
<b>Recursos Fiscales</b>	<b>77,854.9</b>	<b>103,977.4</b>	<b>118,711.2</b>	<b>227,283.6</b>	<b>384,160.4</b>	<b>450,928.9</b>	<b>1,362,916.4</b>	<b>1,039,969.6</b>
DICONSA	18,616.9	27,058.1	24,455.1	19,342.7	19,776.0	3,574.0	112,824.8	33,113.0
LICONSA FIDELIST	20,184.0	30,406.3	35,724.0	54,494.2	47,884.0	61,480.2	245,172.7	37,977.4
<b>PROGRESA</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>3,533.2</b>	<b>87,858.2</b>	<b>251,533.0</b>	<b>290,429.6</b>	<b>633,354.0</b>	<b>864,672.9</b>
<b>III</b>	<b>35,285.0</b>	<b>44,269.6</b>	<b>51,722.1</b>	<b>65,588.5</b>	<b>69,396.5</b>	<b>81,584.4</b>	<b>347,846.1</b>	<b>103,184.3</b>
FOHIAPO	3,767.0	2,243.4	3,276.8	00	00	12,600.0	21,887.2	00
COHAZA	00	00	00	00	00	00	00	00
FOHART	00	00	00	00	570.9	1,260.7	1,831.6	1,022.0
CORETT	00	00	00	00	00	00	00	00
<b>Recursos Propios</b>	<b>43,943.1</b>	<b>75,630.2</b>	<b>69,750.3</b>	<b>64,960.1</b>	<b>82,425.2</b>	<b>366,638.9</b>	<b>703,347.8</b>	<b>286,228.6</b>
SEDESOL	00	00	00	00	00	00	00	00
DICONSA	34,366.5	50,446.9	56,958.3	33,998.6	42,844.7	322,284.3	540,887.5	219,830.7
LICONSA FIDELIST	6,706.1	9,226.7	9,787.3	30,741.9	31,825.0	27,436.7	113,725.9	52,507.5
<b>PROGRESA</b>	<b>00</b>	<b>00</b>						
<b>III</b>	<b>00</b>	<b>00</b>						
FOHIAPO	2,870.5	15,956.6	3,004.7	231.4	3,228.3	7,202.4	32,493.9	4,044.0
COHAZA	00	00	00	00	00	00	00	00
CORETT	00	00	00	00	4,527.0	11,713.5	16,240.5	9,846.4
FOHART	00	00	00	00	00	00	00	00
<b>PROGRAMA DE VIVENDA</b>	<b>311,000.0</b>	<b>488,300.0</b>	<b>450,218.5</b>	<b>644,668.6</b>	<b>641,485.5</b>	<b>248,900.0</b>	<b>2,476,572.6</b>	<b>00</b>
INFOHAVIT	197,000.0	238,500.0	214,300.0	340,800.0	347,300.0	156,400.0	1,494,300.0	00
FOVISSSTE	44,700.0	54,800.0	47,100.0	37,800.0	49,300.0	68,200.0	301,900.0	00
FOVI	46,800.0	129,000.0	181,200.0	161,600.0	30,900.0	8,800.0	558,200.0	00
<b>OTROS ORGANISMOS</b>	<b>22,500.0</b>	<b>66,000.0</b>	<b>7,618.5</b>	<b>4,468.6</b>	<b>14,085.5</b>	<b>7,500.0</b>	<b>122,172.6</b>	<b>00</b>

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

74



SECTOR DESARROLLO SOCIAL

ANEXO No.7

GASTO EJERCIDO Y PRESUPUESTADO PARA EL ESTADO DE GUERRERO  
(MILES DE PESOS)

EJEMPLO

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	Gasto Ejercido Acumulado 95-00	Gasto Presupuestado 2001
Fondo Nacional de Apoyo a Empresas Sociales	14,297.3	20,868.4	44,627.5	36,521.6	35,606.0	40,000.0	191,920.8	0.0
Recursos Fiscales	14,297.3	16,878.8	41,162.3	30,200.0	25,919.0	40,000.0	168,457.4	0.0
Capital de Riesgo	6,700.7	4,414.4	17,114.0	15,288.7	8,007.2	40,000.0	91,525.0	0.0
Empleo Productivo	7,293.6	11,914.4	18,199.1	14,146.3	17,611.8	0.0	69,165.2	0.0
Capacitación y Asistencia Técnica	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondo de Financiamiento Garantía	300.0	550.0	5,845.2	697.4	200.0	0.0	7,592.6	0.0
Cajas Solidarias	3.0	0.0	4.0	67.6	100.0	0.0	174.6	0.0
Recursos Propios	0.0	3,989.6	3,465.2	6,321.6	9,687.0	0.0	23,463.4	0.0
Capital de Riesgo	0.0	614.4	1,292.7	2,457.4	3,160.0	0.0	7,524.5	0.0
Empleo Productivo	0.0	2,725.2	2,172.5	3,360.2	4,527.0	0.0	12,784.9	0.0
Capacitación y Asistencia Técnica	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Acopio y Comercialización de Café	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondo de Financiamiento Garantía	0.0	650.0	0.0	504.0	2,000.0	0.0	3,154.0	0.0
Cajas Solidarias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

TESIS CON  
 FALTA DE ORIGEN



SECTOR DESARROLLO SOCIAL

ANEXO NO.7

GASTO EJERCIDO Y PRESUPUESTADO PARA EL ESTADO DE GUERRERO  
(MILES DE PESOS)

EJEMPLO

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	Gasto Ejercido Acumulado 95-00	Gasto Presupuestado 2001
<b>Programas Sectorizados</b>								
DICONSA	52,985.4	77,505.0	81,413.4	53,329.5	62,620.7	325,058.3	653,212.3	252,942.7
Recursos Fiscales	18,618.9	27,058.1	24,455.1	19,342.7	19,776.0	3,574.0	112,824.6	33,113.0
Gasto Corriente	17,445.5	19,571.1	19,447.0	16,802.9	16,491.3	0.0	89,757.8	0.0
Gasto de Inversion	1,173.4	7,487.0	5,008.1	2,539.8	3,284.7	3,574.0	23,067.0	33,113.0
Recursos Propios	34,366.5	50,446.9	56,958.3	33,986.8	42,844.7	322,284.3	540,887.5	219,830.7
Gasto Corriente	34,366.5	50,446.9	56,958.3	33,986.8	42,844.7	322,284.3	540,887.5	219,283.1
							0.0	
Gastos de Inversion	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	547.6

TESIS CON  
 PATRIA DE ORIGEN

76



SECTOR DESARROLLO SOCIAL

ANEXO No. 7

GASTO EJERCIDO Y PRESUPUESTADO PARA EL ESTADO DE GUERRERO

(MILES DE PESOS)

EJEMPLO

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	Gasto Ejercido Acumulado 95-00	Gasto Presupuestado 2001*
<b>Programas Sectorizados</b>								
LICONSA	<u>13,114.8</u>	<u>19,157.5</u>	<u>18,538.5</u>	<u>46,690.0</u>	<u>35,664.6</u>	<u>30,419.9</u>	<u>163,585.3</u>	<u>90,484.9</u>
Recursos Fiscales	6,408.7	9,930.8	8,751.2	15,948.1	3,839.4	4,981.2	49,859.4	37,977.4
Gasto Corriente	5,926.4	9,874.3	8,751.2	15,948.1	3,839.4	4,981.2	49,320.6	148.9
Gasto de Inversión	482.3	56.5	0.0	0.0	0.0	0.0	538.8	37,828.5
Recursos Propios	6,706.1	9,226.7	9,787.3	30,741.9	31,825.2	25,438.7	113,725.9	52,507.5
Gasto Corriente	6,706.1	9,145.0	9,468.4	30,326.4	31,196.0	24,983.2	111,825.1	52,507.5
Gasto de Inversión	0.0	81.7	318.9	415.5	629.2	455.5	1,900.8	

\* / Incluye recursos de FIDELIST

TESIS CON  
 FALLA DE ORIGEN



SECTOR DESARROLLO SOCIAL

ANEXO No. 7

GASTO EJERCIDO Y PRESUPUESTADO PARA EL ESTADO DE GUERRERO

(MILES DE PESOS)

EJEMPLO

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	Gasto Ejercido Acumulado 95-00	Gasto Presupuestado 2001
<b>Programas Sectorizados</b>								
PROGRESA	0.0	0.0	3,533.2	87,858.2	251,533.0	290,429.6	1,912,047.0	864,672.9
Recursos Fiscales	0.0	0.0	3,533.2	87,858.2	251,533.0	290,429.6	633,354.0	864,672.9
Gasto Corriente	0.0	0.0	3,533.2	87,502.7	250,982.5	290,429.6	632,448.0	3,036.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0	355.5	550.5	0.0	906.0	861,636.8
Recursos Propios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gasto Corriente	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos de Inversión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ Corresponde a la aportación de las tres Secretarías. La SEDESOL Participa con \$ 347,335.7

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



SECTOR DESARROLLO SOCIAL

ANEXO No.7

GASTO EJERCIDO Y PRESUPUESTADO PARA EL ESTADO DE GUERRERO

(MILES DE PESOS)

EJEMPLO

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	Gasto Ejercido Acumulado 95-00	Gasto Presupuestado 2001
<b>Programas Sectorizados</b>								
INI	<u>35,285.0</u>	<u>44,269.6</u>	<u>51,722.1</u>	<u>65,588.5</u>	<u>69,396.5</u>	<u>81,584.4</u>	<u>347,846.1</u>	<u>103,184.3</u>
Recursos Fiscales	35,285.0	44,269.6	51,722.1	65,588.5	69,396.5	81,584.4	347,846.1	103,184.3
Gasto Corriente	19,700.7	24,990.6	30,734.8	35,890.7	39,113.9	37,895.2	188,325.9	11,397.2
Gasto de Inversión	15,584.3	19,279.0	20,987.3	29,697.8	30,282.6	43,689.2	159,520.2	91,787.1
Recursos Propios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gasto Corriente	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

TESIS CON  
 FALLA DE ORIGEN

CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2001  
DISTRIBUCIÓN DE METAS FEDERALES PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL  
ESTADO DE GUERRERO

ANEXO No. 7  
EJEMPLO

REGIÓN	PROGRAMA							
	Empleo Temporal		Crédito a la Palabra		Jornaleros Agrícolas	Maestros Jubilados	Servicio Social	Comisión Social
	Jornal	Empleo	Hectárea	Productos	Persona	Estimulo	Beca	Proyecto
TOTAL:	3,290,541	37,332	32,818	16,409	19,091	496	1,272	9
REGIONES DE ATENCIÓN INMEDIATA	2,229,541	25,335	18,180	9,090	16,548	212	903	8
MICROREGIONES	1,388,329	15,276	12,670	6,335	63,877	126	425	6
Comunidad de San Mateo Tototapa								
Tlaxiaco Agrícolas								
General Canuto A. Her.								
Asociación del Progreso								
Parte I								
Ahuacatzingo								
Ayuda de los Lobos								
Ciénega Venados Castro								
San Miguel Tototapan								
Alcazarca de Guerrero								
Alamazanango del Monte								
Atlix								
Cajoncillo								
Culiac								
Cruzca de Álvarez								
Mamahuac								
Molotunac								
Orizá								
Quechupenango								
Tlacuá								
Xiquilshuac								
Xochimuehuacán								
Zapotlán Talas								
Acatepec								
Atlix								
Cruzhuac								
Iguilapa								
Orizhuac								
San Luis Acatlán								
Tecomapa								
Tlacotalpan								
Xochimuehuac								
Xochimuehuac								
OTRAS REGIONES DE ATENCIÓN INMEDIATA	841,242	9,959	5,518	2,755	12,611	86	478	2
Tehuacan - Sierra	385,262	3,813	1,400	700		43	319	
La Marista	313,465	3,662	2,100	1,050	12,671	32	65	1
Costa Chica	192,198	2,184	2,010	1,005		11	34	1
REGIONES PRIORITARIAS	748,468	8,518	10,628	5,310		184	254	1
Costa Grande	564,131	6,411	5,201	2,601		76	123	
Tehuacan Caliente	113,066	1,292	3,720	1,860		60	103	
Izate	71,652	814	1,707	850		18	28	
OTRAS REGIONES	311,540	3,540	4,018	2,009	2,549	180	115	1

Observaciones:

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



## ESTADO DE GUERRERO

## POBLACION DEL ESTADO POR REGION Y MUNICIPIO

ANEXO No. 7

TOTAL DE LA POBLACION ESTATAL: 3,075,083

EJEMPLO

MUNICIPIO / REGION	LO MAYOR-SIERR	MUNICIPIO / REGION	MONTAÑA	UNICIPIO / REGION	COSTA CHIC
SUMA	290,926	SUMA	455,293	SUMA	387,738
Chipancingo de los Brav	192,509	Ahuacatlango	19,385	Ayulla de los Libres	55,237
Gral. Helodoro Castillo	35,553	Alcozauca de Guerrero	15,984	Azoyú	32,229
Leonardo Bravo	22,837	Alpoyeca	6,017	Capala	12,995
Eduardo Neri	40,027	Atlamajucingo del Mont	5,021	Cuajucuilapa	25,537
		Atlixac	21,391	Cuattepec	15,240
		Copanatoyac	15,762	Floencio Villarreal	18,951
		Cualac	6,566	Igualapa	10,181
		Chilapa de Alvarez	102,716	Ometepec	50,303
		Huamantlán	14,301	San Luis Acatlán	36,745
		Malinaltepec	35,032	San Marcos	48,654
		Metalonoc	29,975	Tecoaapa	43,131
		Oliná	22,522	Tlacoachiñahuaca	15,648
		Quechultenango	32,511	Xochistlahuaca	22,887
		Tlacoapa	9,152		
		Tlaxiáquila de Maldon	6,686		
		Tlapa de Comonfort	57,441		
		Xalpatláhuac	11,725		
		Xochihuehuatlán	7,853		
		Zapotlán Tablas	10,197		
		Acatepec	25,056		

TESIS CON  
 FALLA DE CUBIEN

## ESTADO DE GUERRERO

## POBLACION DEL ESTADO POR REGION Y MUNICIPIO

ANEXO No. 7

## EJEMPLO

MUNICIPIO / REGION	COSTA GRANDE	MUNICIPIO / REGION	TIERRA CALIEN	MUNICIPIO / REGION	NORTE
<b>SUMA</b>	<b>391,150</b>	<b>SUMA</b>	<b>379,606</b>	<b>SUMA</b>	<b>118,735</b>
Atoyac de Alvarez	61,535	Arcelia	32,869	Atenango de Rio	8,480
Berlio Juárez	15,396	Ajuchilán del Progreso	41,192	Copalillo	12,689
Coahuayula de J. M. Iza	15,385	Coyuca de Catalán	46,091	Huixtaco de los Figueroa	35,581
Coyuca de Benítez	69,089	Cutzamala del Pinzón	26,113	Mártir de Cuilapan	13,782
José Azuela	95,448	Cuetzala del Progreso	9,853	Tepecoacuilco de Truján	30,848
Petalán	46,424	Gral. Canuto A. Neri	7,671	Zidala	17,355
Tecpan de Galeana	60,291	Ixcateopan de Cuauhtémoc	7,133		
La Unión	27,582	Pedro Ascencio Alquisirani	7,830		
		Pálcaya	10,855		
<b>MUNICIPIO / REGION</b>	<b>TRAS REGIONE</b>	<b>Pungarabato</b>	<b>34,686</b>		
<b>SUMA</b>	<b>1,051,635</b>	San Miguel Totolapan	29,060		
Acapulco de Juárez	721,011	Teloloapan	53,885		
Taxco de Alarcón	99,907	Tetipac	13,299		
Iguala de la Independencia	123,883	Tlalchapa	12,915		
Apaxtla	13,135	Tlapehuala	22,645		
Juan R. Escudero	21,981	Zaánbaro de los Chaves	23,509		
Cocula	15,653				
Mochilán	10,077				
Buenavista de Cuéllar	12,606				
Tixtla de Guerrero	33,362				

TESIS CON  
 FALTA DE ORIGEN

GASTO PRESUPUESTADO Y EJERCIDO 2001

ESTADO DE GUERRERO

(MILES DE PESOS)

EJEMPLO

PROGRAMA	INVERSIÓN FEDERAL							%
	TECHO ORIGINAL	AMPL.	REDUCC.	TECHO MODIFICADO	INVERSIÓN AUTORIZADA	RECURSOS RADICADOS	RECURSOS EJERCIDOS	
TOTAL	196,000.1	12,966.5	638.7	209,327.9	209,327.0	208,200.8	208,200.3	99.9
Fondos del Desarrollo Regional	196,000.1	12,966.5	638.7	209,327.9	209,327.0	208,200.8	208,200.3	99.9
Empleo Temporal	156,692.4	12,522.5	11	169,213.8	169,212.9	169,086.7	169,086.2	99.9
Crédito a la Palabra	16,409.0			16,409.0	16,409.0	16,409.0	16,409.0	100.0
Jornaleros Agrícolas	10,726.2	444.0	637.6	10,532.6	10,532.6	10,532.6	10,532.6	100.0
Maestros Jubilados	4,638.5			4,638.5	4,638.5	4,638.5	4,638.5	100.0
Servicio Social	6,534.0			6,534.0	6,534.0	6,534.0	6,534.0	100.0
Conversión Social	1,000.0			1,000.0	1,000.0	1,000.0	1,000.0	100.0

TESIS CON  
 FALTA DE ORIGEN

84

ESTADO DE GUERRERO  
RECURSOS FISCALES  
(miles de pesos)

ANEXO No. 7

EJEMPLO

	1998	1999	2000	2001	Variación	
					2001/2000	
I Fondos para el Desarrollo Regional (Nivel Nacional)	3 411 700 0	4 077 600 0	4 247 000 0	3 113 644 3	-26.7	
II Comportamiento Presupuestal (CDS Asignacion Orignal) *	173 494 8	202 531 5	202 531 5	196 269 5		
III Recursos Federales Ejercidos **	177 877 2	216 262 4	196 974 7	11		
IV Parí-passu (Aprobación Estatal Orignal CDS)	57 831 6	0 0	0 0	2/		
% Federal - Estatal	(75.25)	(100.0)	(100.0)	(100.0)		
V Presupuesto PEF 2001				125 993 2		
VI Propuesta de Asignacion CDS				208 327 9		
VII Gasto global	8 742 076 7	11 184 019 0	13 212 499 9	16 003 442 5	21.1	
Ramo 20 Desarrollo Social ***	453 996 0	635 130 2	717 261 5	1 275 112 3	77.8	
Organismos de Vivienda (Fov. Fovissste Infonavit. Otros)	544 668 6	441 485 5	240 900 0	11 0		
Ramo 23 Previsiones salariales y Economicas			109 642 8	351 460 0	220.6	
Ramo 28 Participaciones a Entidades Federales y Municipios	2 696 222 0	3 193 783 7	3 587 156 0	4 305 733 0	20.0	
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entid. Federales y Mjos	5 047 190 1	6 912 619 6	8 557 539 6	10 071 137 2	17.7	
FAIS	736 091 3	1 096 289 1	1 361 827 9	1 623 665 4	19.2	
VIII Regiones Prioritarias			Poblacion 2000	% de Población		
Fila Mayor Sierra (Atencion Inmediata)			4	290 926	9.5	
Montaña (Atencion Inmediata)			20	455 293	14.8	
Costa Chica (Atencion Inmediata)			13	387 738	12.6	
Costa Grande (Prioritaria)			8	391 150	12.7	
Tierra Caliente (Prioritaria)			16	379 608	12.3	
Norte (Prioritaria)			6	118 735	3.9	
Otras Regiones			9	1 051 635	34.2	
			<b>Población Total del Estado</b>	<b>76</b>	<b>3 015 003</b>	<b>100.0</b>

\* Incluye Mujeres y no incluye Foranos

\*\* En 1998 no considera \$15 181.6 miles transferidos al Ramo 20 (recursos por \$47.8 miles (ampliacion liquidada por \$ 4 362.4 miles) y en 1999 ampliacion por \$158 659.9 millones por \$18 744.8 y recursos no recibidos por \$202.2 miles (ampliacion liquidada por \$ 13 700.9 miles) y para el 2000 incluye ampliacion por \$137.8 miles no incluye reducciones por \$88.1 y recursos no recibidos por \$57.1 miles

\*\*\* Incluye recursos de los Fondos para el Desarrollo Regional Vial, Inversión Económica Federal, Programa Corredor Frontera en 2001 no incluye Fondos de Mujeres

En 2001 de los \$6 467.9 miles de la Ley a la SHH SFA agota \$ 145 217.7 miles

1- No incluye recursos por \$4 127.8 miles del Programa Suelo y Agua

2- El estado agota \$101 241.7 miles para la población de vivienda y electrificación de población como complementaria del Programa de Desarrollo Regional

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL  
ESTADO DE GUERRERO / METAS**

EJEMPLO

ANEXO No. 7

Programa	Unidad de Medida	CANTIDAD
		2001
<b>DESARROLLO REGIONAL</b>		
Empleo Temporal	Empleo	42,425 *
Crédito a la Palabra	Productor	16,409
Jornaleros Agrícolas	Persona	79,097
Maestros Jubilados	Estimulo	506
Servicio Social Comunitario	Beca	1,276
Conversión Social	Proyecto	9
<b>DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>		
Vivah	Subsidio	1,143
<b>ORGANISMOS SECTORIZADOS</b>		
Diconsa	Tienda	1,115
Liconsa / Fidelist	Litro de Leche	10,676,788
	Familia (Fidelist)	32,096
Progresá	Familia	239,525
INI	Fondo	286

\* Incluye 5,033 que corresponden a la ampliación

TESIS CON  
FALTA DE ORIGEN

## MODIFICACIONES A LA APERTURA PROGRAMATICA

1980 - 1984		PERIODO DE TRANSICION		ACTUAL	
NOMBRE DE PROGRAMA	CLAVE	NOMBRE DE PROGRAMA	CLAVE	NOMBRE DE PROGRAMA	CLAVE
Politica y Gobierno	CA	Infraestructura Penitenciaria	UH		
		Seguridad Publica	UI		
		Despresurizacion Penitenciaria	UJ		
		Regularizacion de la Tenencia de la Tierra y Organizacion Agraria	TK		
Desarrollo de Areas de Riego	EA	Desarrollo de Areas de Riego	TG	Desarrollo de Areas de Riego	TG
Desarrollo de Areas de Temporal	EB	Desarrollo de Areas de Temporal	TH	Desarrollo de Areas de Temporal	TH
Construccion y Adecuacion para Agua Potable	EC	Agua Potable en Zonas Rurales	SC	Agua Potable	SC
Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras	ED	Agua Potable en Zonas Urbanas	U3		
		Alcantarillado en Zonas Rurales	SD	Alcantarillado	SD
Infraestructura Pecuaria	EE	Infraestructura Pecuaria	TJ	Infraestructura Pecuaria	TJ
Infraestructura Pesquera y Acuicola	EH				
Carreteras Fronterales	EU				
Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales	EK	Caminos Rurales	UB	Caminos Rurales	UB
		Carreteras Alimentadoras	UC		
Infraestructura Telefonica	ED	Telefonia Rural	UG		
Linea de Transmision y Distribucion	EU	Electrificacion	SG	Electrificacion	SG
Produccion Primaria	EA	Apoyo a la Produccion Primaria	TE	Apoyo a la Produccion Primaria	TE
Produccion y Transformacion Agroindustrial	ED				
Fomento, Promocion y Aprovechamiento para la Produccion y Productividad Primaria y Agroindustrial	3F	Fomento a la Produccion y Productividad	TF	Fomento a la Produccion y Productividad	TF
Regulacion y Preservacion Ecologica	3Z	Ecologia Productiva	SR		
		Proteccion y Preservacion Ecologica	S5	Proteccion y Preservacion Ecologica	S5
		Proteccion de Areas y Causas Federales	TI	Proteccion de Areas y Causas Federales	TI
Construccion de Establecimientos de Acopio y Comercializacion	5A	Abasto y Comercializacion	ST	Abasto y Comercializacion	ST
		Urbanizacion	SE	Viviendas Urbanas	TJ
Vivienda	5E	Vivienda Digna	SH	Vivienda Digna	SH
		Vivienda Progresiva	S3		
Ampliacion y Mejoramiento de la Planta Fisica para la Educacion y Capacitacion	5F	Infraestructura Educativa	SJ	Infraestructura Educativa	SJ
		Solidaridad para una Escuela Digna	SK	Solidaridad para una Escuela Digna	SK
		Apoyo a la Educacion Basica	UM		

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

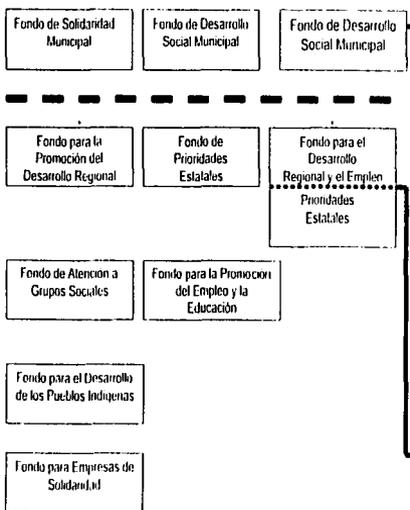
ANTERIOR		INTERMEDIO		ACTUAL	
NOMBRE DE PROGRAMA	CLAVE	NOMBRE DE PROGRAMA	CLAVE	NOMBRE DE PROGRAMA	CLAVE
Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento de la Planta Física para la Cultura y el Deporte	SH	Infraestructura Deportiva	SL	Infraestructura Deportiva	SL
Edificios para Servicios de Salud y Seguridad Social	SI	A. Dignificar el Hospital	SM	Centros de Salud	SO
		Infraestructura Hospitalaria	SN		
		Centros de Salud	SO		
		Unidades Médicas Rurales	SP		
		Centros de Bienestar Social	SQ		
		Atención Preventiva y Curativa (PASSPA) Chibchas, Guerrero, Huastla y Orizaba	SA		
		Programa de Apoyo al Servicio Social	SA	Programa de Apoyo al Servicio Social	SA
		Niños de Solidaridad	SB	Estímulos a la Educación Básica	SB
		Pavimentación en Colonias Populares	SF	Pavimentación en Colonias Populares	SF
		Viviendas Urbanas	SJ		
		Asistencia Social y Servicios Comunitarios	SS	Asistencia Social y Servicios Comunitarios	SS
		Fondos de Solidaridad para la Producción	TA	Credito a la Palabra	TA
		Mujeres en Solidaridad	TB	Mujeres	TB
		Fondo para Empresas de Solidaridad	TC	Fondo para Empresas Sociales	TC
		Fondos de Solidaridad para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	TD	Fondos para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	TD
		Fondos Municipales de Solidaridad	UA		
		Infraestructura Aeroportuaria	UD		
		Sitios Históricos y Culturales	UE	Sitios Históricos y Culturales	UE
		Programa de Turismo	UF		
		Becas de Capacitación para Trabajadores	UK		
		Servicio Estatal de Empleo	UL		
		Definición y Conducción de la Planeación del Desarrollo Regional	U9	Definición y Conducción de la Planeación del Desarrollo Regional	U9

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

1994 Solidaridad y Desarrollo Regional	1995 Solidaridad y Desarrollo Regional	1996 Superación de la Pobreza	1997 Superación de la Pobreza	1998 Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza	1999 Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza
Operación basada en el Programa Nacional de Solidaridad, los municipios operan alrededor del 25% del Presupuesto	Se integran 5 Fondos Enfoques múltiples como y aumenta aproximadamente el 50% del presupuesto	Se define fórmula para reducir el 15% del Presupuesto a Municipios A RAIS del FDSM. Se simplifica estructura operativa	Se actualiza fórmula y meta del FDSM que representa el 65% del Presupuesto. Continúa proceso de simplificación operativa	Se continúa apoyo a la descentralización del Raso con la creación del Ramo 23, aproximadamente 75% del Presupuesto del Ramo 26 considerará el fortalecimiento. El Presupuesto del Ramo 26 considerará 12 municipios	Se exploran mecanismos de descentralización y complementación, mejorando los recursos fundamentalmente. Hay 45 los regiones prioritarias. El Presupuesto considerará 4 fuentes

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

**PROGRAMAS**  
 Apoyo al Servicio Social  
 Niños de Solidaridad  
 Agua Potable  
 Adecuamiento  
 Urbanización  
 Pavimentación en Colonias Populares  
 Electrificación  
 Vivienda Digna  
 Villadades Urbanas  
 Infraestructura Educativa  
 Solidaridad para una Escuela Digna  
 Infraestructura Deportiva  
 Hospital Digno  
 Infraestructura Hospitalaria  
 Centros de Salud  
 Unidades Médicas Rurales  
 Centros de Bienestar Social  
 Fondos de Solidaridad para la Producción  
 Mujeres en Solidaridad  
 Fondo Nacional para Empresas de Solidaridad para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas  
 Fondos Municipales de Solidaridad  
 Cantinas Alimentarias  
 Programas de Desarrollo Regional



**PROYECTOS**  
 Programa de Empleo Temporal  
 Crédito a la Palabra  
 Atención a Comunidades Indígenas en Chiapas  
 Jornaleros Agrícolas  
 Atención a Zonas Andas  
 Maestros Jubilados  
 Mujeres  
 Servicio Social  
 Conversión Social  
 Fondo de Empresas Sociales  
 Planeación del Desarrollo Regional  
 Atención a Productores Agrícolas (FIDA)  
 Atención a la Población Afectada por el Huracán Paulina  
 Reforestación

- Fondo para el Desarrollo Productivo Temporal
- Programa de Empleo Temporal
- Crédito a la Palabra
- FOKAPES
- Mujeres
- Zonas Andas
- Fondos Regionales Indígenas
- Reforestación
- Fondo para Impulsar el Desarrollo Regional Sustentable
- Investigación y Desarrollo
- Fondos Regionales Compensatorios
- Planeación del Desarrollo Regional

- Ramo 33 Aport. Federales Para Entidades Federales y Municipios**
- Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal
  - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
  - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
  - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y el DF
  - Fondo de Aportaciones Múltiples

- Fondo para Atender a Grupos Marginados
- Jornaleros Agrícolas
- Maestros Jubilados
- Productores Agrícolas (FIDA)
- Fondo de Conversión Social y Desarrollo Comunitario
- Servicio Social
- Conversión Social
- Capacitación y Fortalecimiento

## BLOGRAFIA

Dirección General de Programación y Presupuesto Regional; " Manual Único, Programa Nacional de Solidaridad, Secretaría de Hacienda y Crédito Público 1992.

Secretaría de Desarrollo Social; Subsecretaría de Desarrollo Regional;  
" Manual Único de Operación 1997" Ramo 26: Superación de la Pobreza.

Trejo Guillermo y Jones Claudio " contra la Pobreza Por una estrategia de Política Social - 1ª edición: cal y arena 1993 México.

Diario Oficial del 31 de mayo de 1995.

Decreto por el que se aprueba el Programa para la Superación de la Pobreza 1995-2000.

Reglamento Interno de la Comisión del Programa Nacional de Solidaridad.

Scott John y Bloom Erik.  
Criterios de Asignación para la Superación de la Pobreza.  
CIDE.

Versión estenográfica de las Palabras del Presidente Carlos Salinas de Gortari. Al instalar la Comisión Nacional de Programas de Solidaridad Social, en el Salón de Recepciones de Palacio Nacional el 2 de Diciembre de 1998.

Legislación de la Administración Pública Federal, ediciones Delma, impreso en México, 573 pág.

Diario Oficial de la Federación, Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social. Diciembre de 1995.

Poder Ejecutivo Federal, Programa de Educación, Salud y alimentación 67 pag.

Almazán Martínez Raúl, las Finanzas del Sistema Federal Mexicano, libros de texto INAP, 1996, 355 pag.

Instituto de Administración Pública (revista ), el Sistema Nacional de Planeación Democrática, 1983, 549 pág.